

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6474 EDICION DE 18 PAGINAS	MIÉRCOLES, 11 DE OCTUBRE DE 1961	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 692.788

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA  
Gobernador de la Provincia

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN  
Vicegobernador de la Provincia

Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO  
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Ing. PEDRO JOSE PERETTI  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcio-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . . . .	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año " . . . . .	" 4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años " . . . . .	" 8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años " . . . . .	" 10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años " . . . . .	" 25.00
" atrasado de más de 10 años . . . . .	" 50.00

#### SUSCRIPCIONES

Mensual . . . . .	\$ 40.00
Trimestral . . . . .	" 80.00
Semestral . . . . .	" 140.00
Anual . . . . .	" 260.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página .....	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente. ....	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Excedente		Hasta 20 días		Excedente		Hasta 30 días		Excedente	
	\$	\$	cm.		\$	\$	cm.		\$	\$	cm.	
Sucesorios .....	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Poseción Treintañal y Deslinde .....	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates .....	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas .....	360.00	24.00	"		—	—			—	—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	1.50	la palabra			2.50	la palabra						
Balances .....	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ....	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de A. S. N° 19866 del 2/10/61.	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, reconociendo los servicios prestados por el Sr. Rosario J. Cañizares, en la Dirección de Vialidad de Salta.....	4316 al 4317
" " " " 19867 " "	— Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Srta. Marta C. Tovo. ....	4317
" " " " 19868 " "	— Déjase sin efecto la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida mediante decreto N° 18464/61 a favor de la Srta. Modesta Vilte. ....	4317
" " " " 19869 " "	— Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la Sra. Clemencia E. de Rodríguez, del Policlínico Regional Salta. ....	4317
" " " " 19870 " "	— Autorízase al Ministerio de Asuntos Sociales, a adquirir en forma directa "verduras, frutas, pollos, pescados y huevos, por el bimestre setiembre, octubre de 1961. ....	4317
" Econ. " " 19871 " "	— Apruébase en todas sus partes las resoluciones dictadas por Dirección de Arquitectura de la Provincia, relacionado con el movimiento de su personal obrero afectado al Plan de Obras. ....	4317
" " " " 19872 " "	— Apruébase en todas sus partes el legajo técnico confeccionado por Dirección de Arquitectura de la Provincia correspondiente a la Obra: "Escuela Primaria N° 5 Gral. José de San Martín - Salta. ....	4317 al 4318
" " " " 19873 " "	— Adjudicase a la Empresa constructora del Ing. Vicente Moncho, la construcción de la obra "Escuela Primaria en Villa Pos - Orán. ....	4318
" " " " 19874 " "	— Adjudicase a la Empresa Constructora M. Davinson & Cia S.R.L. la construcción de la obra "Construcción Escuela Primaria en Gral. Mosconi. ....	4318
" " " " 19875 " "	— Adjudicase a la Empresa Constructora Vicente Moncho, la construcción de la obra "Construcción Escuela Primaria en Pichanal. ....	4318
" " " " 19876 " "	— Adjudicase a la Empresa Constructora, Giacomo Fazio, la construcción de la Obra "Construcción Escuela Primaria en Villa Güemes, Tartagal. ....	4318
" " " " 19877 " "	— Adjudicase a la Empresa Constructora de Giacomo Fazio, la construcción de la obra: "Escuela Primaria en Ayuaray". ....	4318 al 4319
" " " " 19878 " "	— Liquidada partida a favor de la Administración General de Aguas de Salta. ....	4319
" " " " 19879 " "	— Liquidada partida a favor de la Habitación de Pagos del Ministerio de Gobierno. ....	4319
" " " " 19880 " "	— Dánsse por terminadas las funciones al Sr. José Rojas, Secretario General, de Dirección de Vialidad de Salta. ....	4319
" " " " 19881 " 3/10/61.	— Declárase al Sr. Antonio Checa (h) acogido a los beneficios del régimen de Fomento Hotelero establecido por la Ley Provincial N° 3334 y su decreto reglamentario N° 14442/61	4320
" " " " 19882 " "	— Concédese un subsidio a favor de la Asociación de Empleados y Obreros de Correos y Telecomunicaciones - Distrito Salta. ....	4320
" " Econ. " " 19884 " "	— Designase por un nuevo período legal de funciones Representante de la Provincia de Salta ante la Cámara Arbitral de Tabacos de Salta y Jujuy al Ing. José A. Peretti. ..	4320
" " " " 19885 " "	— Dispónese la adquisición del inmueble de propiedad del Sr. Máximo Núñez Palacios, ubicado en la localidad de San Carlos. ....	4320
" " " " 19886 " "	— Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "Clínica Córdoba S.A.", con sede en esta ciudad. ....	4320 al 4321
" " Econ. " " 19887 " 4/10/61.	— Transfírese en donación a la Delegación Regional de la Confederación General del Trabajo de Salta el inmueble que actualmente ocupa en la calle Buenos Aires N° 57, de esta Capital. ....	4321

" A. S. " 19338 " " — Designase Representante del Ministerio de Asuntos Sociales de esta Provincia a la Srta. Martha Padula, para concurrir al 2º Congreso Argentino de Enfermería a realizarse en la ciudad de Rosario. . . . .	4321
" Econ. " 19889 " " — Confirmase a diverso personal en Contaduría General de la Provincia. . . . .	4321

EDICTOS DE MINAS:

Nº 9535 — s/p. Napoleón Soruco Tejolina — Expte. Nº 35.2-S. . . . .	4321
Nº 9534 — s/p. Rogelio Aráoz — Expte. Nº 2562-A. . . . .	4321
Nº 9529 — s/p. Compañía Minera José Ganvenda S.R.L. — Expte. Nº 3511-C. . . . .	4321

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 9572 — Ministerio Asuntos Sociales, Licit. Púb. Nº 39. . . . .	4322
Nº 9561 — Fabricaciones Militares — Licit. Púb. Nº 133/61. . . . .	4322
Nº 9559 — A. G. A. S. — Licit. Púb. — Provisión Aguas Corrientes Salvador Mazza. . . . .	4322
Nº 9550 — A. G. A. S. — Licit. Púb. — Ampliación Red Aguas Corrientes en Orán. . . . .	4322
Nº 9543 — Dirección Arquitectura de la Provincia, Licit. Púb. Construcción Escuela Primaria en esta Ciudad y Orán. . . . .	4322
Nº 9510 — Establecimiento Azufre Lata—Licit. Púb. Nº 20/61. . . . .	4322
Nº 9484 — Dirección de la Vivienda — Licitación Pública Nº 6 — Construcción 60 Departamentos . . . . .	4322
Nº 9447 — Consejo Nacional de Educación Técnica — Licit. Púb. Nº 21 — Ampliación edificio Esc. Fábrica Nº 32— Salta . . . . .	4322
Nº 9519 — Direc. Arquitectura de la Pcia. Licit. Pú. Ampliación Estación Sanitaria Sala Maternidad y Operaciones en Aguas . . . . .	4322

AVISOS FINANCIACION OBRA:

Nº 9575 — A.G.A.S. — de la Obra Nº 1059. . . . .	4322
--	------

EDICTO CITATORIO:

Nº 9578 — Solicitado por Esther Maurín de Díaz. . . . .	4322
Nº 9567 — Solicitado por Sergio Sa'guero. . . . .	4323
Nº 9541 — S.P. Celedonia Tapia. . . . .	4323
Nº 9534 — s/p. Establecimiento Lovaglio S.R.L. . . . .	4323
Nº 9499 — s/p. Bernardino Vite, Julio Ríos y Virginia Sulca. . . . .	4323
Nº 9498 — s/p. Bernardino Vite, Julio Ríos y Virginia Sulca . . . . .	4323

## SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 9566 — De don José Antonio Palermo. . . . .	4323
Nº 9567 — De doña Urbana Francisca Laines. . . . .	4323
Nº 9527 — De don Alberto Francisco Cafo. . . . .	4323
Nº 9516 — De don Ramón Sanchez. . . . .	4323
Nº 9515 — Ernesto Pascual Moreno. . . . .	4323
Nº 9506 — De don Eulogio Robles. . . . .	4323
Nº 9407 — De doña Ofelia Fernández de Zamora . . . . .	4323
Nº 9490 — De don Clemente Monge. . . . .	4323
Nº 9489 — De don Adolfo David. . . . .	4323
Nº 9474 — De don Bartolomé Dupuy . . . . .	4323
Nº 9473 — De don Mateo Salas Canaves . . . . .	4323
Nº 9470 — De don Francisco Abraham. . . . .	4323
Nº 9446 — De don Francisco Giner Suay . . . . .	4323
Nº 9426 — De don José Antonio Dioli . . . . .	4324
Nº 9425 — De don Gregorio Lamas Burgos . . . . .	4324
Nº 9418 — De don Maximiliano Arancibia . . . . .	4324
Nº 9413 — De doña Candelaria ú Olegaria Alfaro . . . . .	4324
Nº 9412 — De don Nicolás Funes . . . . .	4324
Nº 9410 — De doña Mauricia Torres de Rojas . . . . .	4324
Nº 9392 — De Don Juan López Torrecillas . . . . .	4324
Nº 9381 — De doña Agustina Sendín Caballero de Caballero Gómez. . . . .	4324
Nº 9380 — De doña Dominga Panzoni de Tibias. . . . .	4324
Nº 9360 — De don Isidoro Prieto. . . . .	4324
Nº 9354 — De don Saleh Ganem . . . . .	4324
Nº 9351 — De don Carlos Elias Juri . . . . .	4324
Nº 9328 — De don Navor Boedo y Azucena Ramírez de Boedo . . . . .	4324
Nº 9327 — De doña Eduarda Juárez Sánchez de García . . . . .	4324
Nº 9307 — De don Alfredo Saman. . . . .	4324
Nº 9303 — De doña Tránsito López de Femayor. . . . .	4324
Nº 9296 — De doña Estelvína Herrera de Olivéra . . . . .	4324
Nº 9286 — De don Nazario Ruiz y Manuela Acosta de Ruiz . . . . .	4324
Nº 9285 — De don Jorge Loutaif . . . . .	4324
Nº 9271 — De don César Cardozo. . . . .	4324
Nº 9270 — De don Simón Funes y Lorenzo Funes. . . . .	4324
Nº 9269 — De doña Micaela Funes de Alancay y María Alancay de Chocobar. . . . .	4324
Nº 9268 — De don Federico Morales y Juana Celia Mifur de Morales. . . . .	4324
Nº 9264 — De doña Asunción Quijaldor de López. . . . .	4324
Nº 9250 — De don Alejandro Federico Pichotti. . . . .	4324

REMATES JUDICIALES:

Nº 9577 — Por: Julio C. Herrera-juicio: Margalef José vs. Jérez Alberto. . . . .	4325
Nº 9576 — Por: Julio C. Herrera — Juicio: J. Gozal y Cía. s. Nicolás Arceib. . . . .	4325
Nº 9569 — Por: José A. Cornejo — Juicio: Carlos Mardones y Cía. vs. Domingo Varra. . . . .	4325
Nº 9558 — Por José A. Cornejo — Juicio: Esteban Safont vs. Francisco Manuel Alberto Coll. . . . .	4325
Nº 9557 — Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos Mardones y Cía. vs. Roberto Gallegos. . . . .	4325
Nº 9554 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Cuéllar Carlos Hugo vs. Miguel Angel Guzmán. . . . .	4325
Nº 9538 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Cariola Luis A. vs. Sosa Néstor Ignacio. . . . .	4325

PAGINAS

Nº 9532 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Saicha José Domingo vs. Ichazo Blanco, José Oscar. ....	4325
Nº 9531 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Saicha José Domingo vs. Carrizo Ramón Mario. ....	4325
Nº 9529 — Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Aya la Jacinto Octavio vs. Martorell Eduardo. ....	4325 al 4326
Nº 9514 — Por Arturo Salvatierra Juicio: Cia Industrial Carvecera S.A. vs. Castellani Víctor. ....	4326
Nº 9513 — Por Aristóbulo Carral—Juicio: Chaín Nuar Salomón vs. Viapiano Cayetano Roberto. ....	4326
Nº 9504 — Por Andrés Iivento—Juicio: Gonzalo Peiro vs. Mario Carrizo Barbarán. ....	4326
Nº 9495 — Por Andrés Iivento — Juicio: Lucio Fanor Cruz vs. Juan A. Bulloc. ....	4326
Nº 9478 — Por Andrés Iivento — Juicio: Moschetti S. A. vs. Ibán Demetrio Salazar. ....	4326
Nº 9177 — Por Andrés Iivento — Juicio: Moschetti S. A. vs. Victoriano Sánchez. ....	4326
Nº 9355 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Alias López, Moya y Cia. S. R. L. vs. Achar Bray Mario. ....	4326
Nº 9310 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Neumann Einos, vs. Rodríguez Hnos. ....	4326

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 9483 — Promovido por El Golgota S. A. ....	4326 al 4327
Nº 9221 — Por Don Manuel Alberto Ledesma. ....	4327

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 9368 — Russo José vs. Obeid Alfredo y Murad José. ....	4327
---	------

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 9526 — -- Miguelina del Huerto Carrizo de González y Carlos Alberto Bianco vs. Teodoro Peralta. ....	4327
Nº 9482 — Arévalo José Ignacio y Otros vs. Tapia Ricardo Aladino. ....	4327
Nº 9449 — Marce o Saravia Bavio vs. Efraim Vaca. ....	4327
Nº 9424 — Municipalidad de Campo Quijano vs. Jacoba Yañez. ....	4327
Nº 9416 — Carmen Navarro de López vs. José Víctor López. ....	4327
Nº 9384 — Gorena Juan Pedro Adriana Dolores, y María del Carmen Gorena vs. Juan Pedro Gorena. ....	4327

## SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES:

Nº 9573 — De la firma CO.IN.FI. S.A. ....	4327 al 4328
Nº 9511 — De la firma Instituto Médico de Salta S.A. ....	4328

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 9570 — De la firma Rodríguez Octavio vs. Rodríguez Córdoba S.C. ....	4328
Nº 9562 — De la firma: Esteban y Armando Rebuffi. ....	4328

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 9565 — María Carrique de Haro vende a favor de Manuel A. Puga. ....	4328
--	------

## SECCION AVISOS

ASAMBLEA:

Nº 9546 — Colegio de Escribanos de Salta, para el día 31 del corriente. ....	4328
--	------

AVISO COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA:

Nº 9502 — Comunica vacante el Registro nº 22 por fallecimiento de su titular, escribano Ricardo R. Arias. ....	4328
--	------

RESUMEN MOVIMIENTO CAJA:

Nº 9574 — Tesorería Gral. de la Provincia desde el 1º al 31 de Julio de 1961. ....	4328
--	------

FE DE ERRATAS:

De la edición Nº 6467. ....	4329 al 4330
-----------------------------	--------------

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES  
AVISO A LOS SUSCRIPTORES

### SECCION ADMINISTRATIVA

#### DECRETOS DEL PODER

#### EJECUTIVO

DECRETO Nº 19865 — A. —

SALTA, Octubre 2 de 1961.

Exp.º 2246—C—1961 (Nº 259461 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto en este expediente la resolución número 393—P. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reconoce servicios prestados en la administración provincial por don Rosario José Cañizares y los declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado donde solicitó jubilación el 16 de mayo de 1961 por expediente 515.744

Atento a los informes de fojas 5 a 7 y al dictámen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 11

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 393—P. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 28 de agosto de 1961, cuya parte pertinente dispone:

Art. 1º — RECONOCER los servicios prestados en la Dirección de Vialidad de Salta por el señor ROSARIO JOSE CAÑIZARES, durante cinco (5) meses y formular a tal efecto, de acuerdo a las disposiciones del artículo 20 del Decreto Ley 7756, cargo al afiliado y al patronal por la suma de \$ 42.50 m/n. (Cuarenta y Dos Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional) a cada uno de ellos, debiendo el interesado abonar su parte ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Esta-

do, y reclamarse la correspondiente al patronal para su posterior transferencia al Organismo nombrado".

"Art. 2º — DECLARAR COMPUTABLES en la forma y condiciones establecidas por Decreto Ley Nacional Nº 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), cinco (5) meses de servicios prestados en la Dirección de Vialidad de esta Provincia, por el señor ROSARIO JOSE CAÑIZARES, a fin de que sean acreditados en el beneficio jubilatorio que gestiona ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado".

"Art. 3º — ESTABLECER en \$ 42.50 m/n. (Cuarenta y Dos Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional) y \$ 11.50 m/n. (Once Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional) las cantidades que de acuerdo al artículo 9º del Convenio de Reciprocidad, deberán ser giradas o transferidas a su requerimiento y cuando el Gobierno de la Provincia las ingrese a esta Caja, a la Caja Nacional de Pre-

visión para el Personal del Estado, en concepto de cargo al patronal por aplicación del artículo 20 del Decreto Ley 77/56 que se comenta en el artículo 1º de la presente Resolución y diferencia del cargo artículo 20 del Decreto Ley Nacional N° 9316/46, respectivamente.

Art. 4º — DEJAR establecido que el señor ROSARIO JOSÉ CAÑIZARES, deberá ingresar ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, la suma de \$ 11.50 m/n. (Once Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional) en concepto de diferencia del cargo artículo 20 del Decreto Ley Nacional N° 9316/46, que a él le corresponde.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:

Lina Bianchi de López.

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 19867 — A. —**

SALTA, Octubre 2 de 1961.

Expediente N° 36.257/61.

Visto el Contrato de Prestación de servicios celebrado entre el Ministerio del rubro y la Srta. MARTA CLARA TOVO;

Atento a lo manifestado por Dirección de Administración de esta Secretaría de Estado;

El Gobernador de la Provincia de Salta

**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Apruébase el Contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y la Srta. MARTA CLARA TOVO, cuyo texto se transcribe a continuación:

Entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública representado por S.S. el Ministro doctor BELISARIO S. CASTRO, que en adelante se denominará EL MINISTERIO, por una parte y la señora MARTA CLARA TOVO, que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, por la otra, convienen formalizar el presente contrato de prestación de servicios, conforme a lo establecido en las siguientes cláusulas.

PRIMERA: EL CONTRATISTA se desempeñará como Kinesióloga del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" y del Departamento de Maternidad e Infancia.

SEGUNDA: EL MINISTERIO abonará a EL CONTRATISTA la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (\$ 10.000 m/n. c/l.) mensual, como única retribución de sus servicios.

TERCERA: El Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública reconoce los servicios prestados por la señorita Marta Clara Tovo, como Kinesióloga del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" y del Departamento de Maternidad e Infancia, desde el 16 de junio de 1961 a la fecha de aprobación del presente contrato por parte del Poder Ejecutivo, según el respectivo decreto a razón de \$ 10.000 m/n. mensual.

CUARTA: El presente contrato tendrá vigencia desde la fecha de su aprobación por parte del Poder Ejecutivo, según el respectivo decreto y lo será por el término de doce meses a contar del 16 de junio de 1961.

QUINTA: La presente contratación está excluida de los beneficios acordados por los Decretos N° 10.113 y 10.226 — Régimen de licencias para el Personal de la Administración Pública Provincial, únicamente tendrá derecho a la licencia por descanso.

En cumplimiento del presente contrato se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta a los treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y uno.

Fdo. MARTA CLARA TOVO.

Fdo. Dr. BELISARIO CASTRO.

Artículo 2º — Tesorería General previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidará a Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

la cantidad de \$ 45.000,—m/n. (Cuarenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional) a fin de que la misma proceda a dar cumplimiento al contrato aprobado por el presente decreto, debiendo imputarse al Anexo E—Inciso 1— "Ministerio"—Item 2—OTROS GASTOS—Principales a) 1—Partida Parcial 25 "Honorarios y retribuciones a terceros" del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 19868 — A. —**

SALTA, Octubre 2 de 1961.

Expediente N° 36.127/61 (2).

Visto lo solicitado por la Srta. Modesta Vilte empadada de la Inspección de Farmacias, referente a la licencia extraordinaria concedida a la misma mediante decreto N° 18.464/61, y teniendo en cuenta el certificado médico presentado por la misma a fin de que se justifique la misma como LICENCIA POR ENFERMEDAD;

Atento al informe de Oficina de Personal,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Déjase sin efecto la licencia extraordinaria sin goce de sueldo que fuera concedida mediante decreto N° 18.464 de fecha 5 de julio del año en curso, a la Ayudante 5º — Administrativa de la Inspección de Farmacias Srta. MODESTA VILTE, por cuanto dicha licencia fué justificada como licencia por enfermedad de acuerdo al certificado médico que fuera presentado por la misma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 19869 — A. —**

SALTA, Octubre 2 de 1961.

Expediente N° 36.893/61.

Visto en este expediente el pedido formulado por la señora CLEMENCIA E. DE RODRIGUEZ — Ayudante 9º — Enfermera del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", en el sentido de que se le conceda licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del día 1º de setiembre del año en curso y por el término de cuatro (4) meses y teniendo en cuenta que la misma se encuadra en las disposiciones establecidas en el artículo 29º del Decreto N° 10.113;

Atento a lo informado por Oficina de Personal,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la señora CLEMENCIA E. DE RODRIGUEZ — L.C. N° 2.434.445 — Ayudante 9º — Enfermera del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir del día 1º de setiembre del año en curso y por el término de 4 (cuatro) meses, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Artículo 29º del Decreto N° 10.113.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 19870 — A. —**

SALTA, Octubre 2 de 1961.

Expediente N° 36.613/61.

Visto que el Tribunal de Cuentas en su informe de fs. 18 de las presentes actuaciones, ratifica el pedido de compra directa de "verduras, frutas, pollos, pescados y huevos" destinados a distintos servicios asistenciales dependientes de esta Secretaría de Estado, por razones de urgencia el que se encuentra comprendido en el artículo 55º — Inciso d) de la Ley de Contabilidad vigente N° 705/57;

Atento a lo manifestado por Dirección de Administración del Ministerio, del rubro;

El Gobernador de la Provincia de Salta

**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por intermedio del Departamento de Lucha Antituberculosa, Policlínico Regional de Salta "SAN BERNARDO", Departamento de Maternidad e Infancia, Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde" y Centro de Higiene Social, a adquirir en forma directa "verduras, frutas, pollos, pescados y huevos", por el bimestre setiembre/octubre de 1961.

Art. 2º — Déjase establecido que dichas compras se efectuarán al contado, con los fondos de la cuenta: VALORES A REGULARIZAR — DEPOSITOS Y SUMINISTROS — Ejercicio 1960/61, que se le proveen a la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º — Déjase establecido que la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, presentará rendición de cuentas documentada de los gastos autorizados por el presente decreto, los que se elevarán a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 19871 — E. —**

SALTA, Octubre 2 de 1961.

Expedientes Nos. 2541—2540—2539—2554—2545

2544 — 2542 — 2546

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación diversas resoluciones dictadas durante el mes de julio del año en curso, relacionadas con el movimiento de su personal afectado al Plan de Obras;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes las Resoluciones números 311—313—314—320—321—333—337—338—339 y 344, dictadas por Dirección de Arquitectura de la Provincia durante el mes de julio del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

E. ANTONIO DURAN

Jefe Interino del Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

**DECRETO N° 19872 — E. —**

SALTA, Octubre 2 de 1961.

VISTO el legajo técnico preparado por Dirección de Arquitectura de la Provincia para la licitación de obra: "Escuela Primaria N° 5 General José de San Martín — Salta — Capital", con un presupuesto oficial de \$ 12.450, 379,85 m/n;

Por ello y lo aconsejado por el H. Consejo de Obras Públicas.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A:**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el legajo técnico con feccionado por Dirección de Arquitectura de la Provincia, correspondiente a la obra "ESCUELA PRIMARIA N° 5 GRAL. JOSE DE SAN MARTIN Salta — Capital".

Art. 2º — Autorízase a Dirección de Arquitectura de la Provincia a convocar, el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra del título, por el Sistema mixto de Precios Unitarios Ajuste Alzado.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:  
E. ANTONIO DURAN  
Jefe Interino del Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

**DECRETO N° 19873 — E. —**

SALTA, Octubre 2 de 1961.  
EXPEDIENTE N° 2219 — 1961.

Visto las presentes actuaciones que contienen los antecedentes originados con motivo de la licitación pública convocada para la ejecución de la obra: "Construcción Edificio Escuela Primaria en Villa Pos — Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán — Dpto. Orán"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada licitación ha sido convocada en virtud de la autorización conferida mediante Decreto N° 10195, de fecha 14 de Agosto p.pdo.

Por ello y atento lo aconsejado por el H. Consejo de Obras Públicas.

El Gobernador de la Provincia de Salta

**D E C R E T A:**

Artículo 1º — Adjudicase a la Empresa Constructora del Ing. VICENTE MONCHO, la construcción de la obra: "Escuela Primaria en Villa Pos de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán — Dpto. Orán", en la suma de \$ 5.760.309,17 m/n. (Cinco Millones Setecientos Sesenta Mil Trescientos Nueve Pesos con 17100 Moneda Nacional) por el Sistema de Precios Unitarios Ajuste Alzado, conforme a su propuesta presentada en la licitación convocada al efecto y al Pliego de Condiciones Generales de la obra.

Artículo 2º — Déjase establecido que dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación de la obra deberá suscribirse con el adjudicatario el contrato correspondiente el que deberá ser elevado a escritura pública ante el Escribano de Gobierno.

Art. 3º — La Empresa proponente deberá ampliar el depósito en garantía del 1% hasta integrar una suma igual al 5% del monto de los trabajos a contratar.

Art. 4º — Autorízase a Dirección de Arquitectura no favorecidos el depósito en garantía del 1% ingresado por la Contaduría de aquel organismo.

Art. 5º — El gasto que demande la ejecución de los trabajos mencionados anteriormente, deberán ser imputados al Anexo H, Capítulo I, Título 2, Subtítulo A, Rubro Funcional I, del Plan de Obras Públicas del Consejo General de Educación, atendido con recursos propios del Presupuesto en vigencia.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:  
E. ANTONIO DURAN  
Jefe Interino del Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

**DECRETO N° 19874 — E. —**

SALTA, Octubre 2 de 1961.  
EXPEDIENTE N° 2218/61.

VISTO las presentes actuaciones que contienen los antecedentes originados con motivo de la licitación pública convocada para la ejecución de la obra: "Construcción Escuela Primaria de 5 aulas en General Mosconi" — Dpto. San Martín; y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada licitación ha sido convocada en virtud de la autorización conferida mediante Decreto N° 19209, de fecha 4 de Agosto del corriente año,

Por ello, y atento lo aconsejado por el H. Consejo de Obras Públicas.

El Gobernador de la Provincia de Salta

**D E C R E T A:**

Artículo 1º — Adjudicase a la Empresa Constructora M. DAVINSON & CIA. S.R.L. la construcción de la obra: "CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE 5 AULAS EN GENERAL MOSCONI" — Dpto. San Martín, por el sistema de Precios Unitarios Ajuste Alzado, en la suma de \$ 3.642.939,76 m/n. (Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Noventa y Nueve Pesos con 76100 m/n.) en un todo de acuerdo con el legajo técnico aprobado por Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º — Déjase establecido que la Empresa proponente deberá ampliar el depósito en garantía del 1% hasta integrar una suma igual al 5% del monto de los trabajos a contratar.

Art. 3º — Autorízase a Dirección de Arquitectura de la Provincia, a devolver, al contratista no favorecido, el depósito de garantía del 1%, ingresado oportunamente a la Contaduría de la mencionada repartición.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto será imputado al Anexo H, Capítulo I, Título 2, Subtítulo A, Rubro Funcional I, del Plan de Obras Públicas del Consejo General de Educación, atendido con Fondos Propios.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
Jefe Interino del Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

**DECRETO N° 19875 — E. —**

SALTA, Octubre 2 de 1961.  
EXPEDIENTE N° 2217/1961.

VISTO las presentes actuaciones que contienen los antecedentes originados con motivo de la licitación pública, autorizada por Decreto N° 19208/61 y convocada el día 12 de Setiembre en curso, para la ejecución de la obra "Construcción Escuela Primaria de 8 aulas en Pichanal", Dpto. Orán,

Por ello, y atento lo aconsejado por el H. Consejo de Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**D E C R E T A:**

Artículo 1º — Adjudicase a la Empresa Constructora Ing. VICENTE MONCHO, la construcción de la obra: "Construcción Escuela Primaria de 8 Aulas en Pichanal — Dpto. Orán", por el sistema de Precios Unitarios Ajuste Alzado, en la suma de \$ 5.934.573,06 m/n. (Cinco Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil Cuinientos Setenta y Tres Pesos con 06100 Moneda Nacional), en un todo de acuerdo con el legajo técnico aprobado por Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º — Déjase establecido que la Empresa adjudicataria de la obra deberá ampliar el depósito en garantía del 1% hasta integrar una suma igual al 5% del monto de los trabajos a contratar.

Art. 3º — Autorízase a Dirección de Ar-

quitectura de la Provincia, a devolver al contratista no favorecido, el depósito en garantía del 1% ingresado oportunamente a la Contaduría de la mencionada repartición.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto será imputado al Anexo H, Capítulo I, Título 2, Subtítulo A, Rubro Funcional I, del Plan de Obras Públicas del Consejo General de Educación, atendido con Recursos Propios.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
Jefe Interino del Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

**DECRETO N° 19876 — E. —**

SALTA, Octubre 2 de 1961.  
EXPEDIENTE N° 2216/1961.

VISTO las presentes actuaciones que contienen los antecedentes originados con motivo de la licitación pública, autorizada por Decreto N° 19207/61 y convocada el día 12 de setiembre en curso, por Dirección de Arquitectura de la Provincia, para la ejecución de la obra "Construcción Escuela Primaria de 8 aulas en Villa Güemes — Tartagal" — Dpto. San Martín.

Por ello, y atento lo aconsejado por el H. Consejo de Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**D E C R E T A:**

Artículo 1º — Adjudicase a la Empresa Constructora Ing. GIACOMO FAZIO, la construcción de la obra: "Construcción Escuela Primaria de 8 Aulas en Villa Güemes — Tartagal" Dpto San Martín, por el sistema de Precios Unitarios Ajuste Alzado, en la suma de \$ 5.702.728,04 m/n. (Cinco Millones Setecientos Dos Mil Setecientos Veinte y Ocho Pesos con 04100 Moneda Nacional) en un todo de acuerdo con el legajo técnico aprobado por Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º — Déjase establecido que la Empresa adjudicataria de la obra, deberá ampliar el depósito en garantía del 1% hasta integrar una suma igual al 5% del monto de los trabajos a contratar.

Art. 3º — Autorízase a Dirección de Arquitectura de la Provincia, a devolver a los contratistas no favorecidos, el depósito en garantía del 1% ingresado por Contaduría de la mencionada repartición.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto será imputado al Anexo H, Capítulo I, Título 2, Subtítulo A, Rubro Funcional I, del Plan de Obras Públicas del Consejo General de Educación, atendido con Recursos Propios.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
Jefe Interino del Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

**DECRETO N° 19877 — E. —**

SALTA, Octubre 2 de 1961.  
EXPEDIENTE N° 2220 — 1961.

VISTO las presentes actuaciones que contienen los antecedentes originados con motivo de la licitación pública convocada para la ejecución de la obra: "Construcción Edificio Escuela Primaria en Aguaray — Dpto. San Martín"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada licitación ha sido convocada en virtud de la autorización conferida mediante decreto N° 19200 de fecha 14 de Agosto p.pdo;

Por ello, y atento lo aconsejado por el H. Consejo de Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Adjudicase a la Empresa Constructora de GIACOMO FAZIO, la construcción de la obra: "Escuela Primaria en Guaray, Dpto. San Martín" en la suma de \$ 6.350.243,77 m.p. (Seis Millones Trescientos Cincuenta Mil Doscientos Cuarenta y Tres Pesos con 77100 Moneda Nacional) por el Sistema de Precios Unitarios Ajuste Alzado, conforme a su propuesta presentada en la licitación convocada al efecto y al Pliego de Condiciones Generales de la obra.

Art. 2º - Déjase establecido que la Empresa proponente deberá ampliar el depósito en garantía del 1% has a integrar una suma igual al 5% del monto de los trabajos a contratar.

Art. 3º - Autorízase a Dirección de Arquitectura de la Provincia a devolver a los contratistas no favorecidos, el depósito de garantía del 1% ingresado por la Contaduría de aquel organismo.

Art. 4º - El gasto que demande la ejecución de los trabajos mencionados anteriormente, deberán ser imputados al Anexo H. Capítulo I. Título 2. Subtítulo A. Rubro Funcional I, del Plan de Obras Públicas del Consejo General de Educación, atendido con recursos propios del Presupuesto vigente.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN Jefe Interino del Despacho Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 19.878 - E. SALTA, 2 de Octubre de 1961. Expediente Nº 2459 - 1961

VISTO este expediente por el cual Administración General de Aguas de Salta, solicita imputación y liquidación de las inversiones en obras públicas durante los meses de junio y julio del año en curso.

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidar por su Tesorería General a favor de Administración General de Aguas de Salta, la suma de pesos 4.992.604,37 m.p. (Cuatro Millones Noventa y Dos Mil Seiscientos Cuatro Pesos con 37100 Moneda Nacional) que dicha Repartición invirtiera en la ejecución del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales y con imputación a las partidas que se detallan a continuación, del Presupuesto vigente:

Table with 2 columns: Description of works and amounts. Includes items like 'Mejor sistema riego ambas márg. R. Pasaje', 'Est. y const. canales zona Di que C. Moldes', 'Mej. sistema riego en toda la Prov.', etc.

Table with 2 columns: Description of works and amounts. Includes items like 'Ampl. redes en toda la Provincia H-IV-II-9-E-I-16', 'Ampl. paridas obras e electromecánicas H-IV-II-9-E-I-18', etc.

Table with 2 columns: Description of works and amounts. Includes items like 'Ampl. y mej. aguas ctes. en H. Yrigoyen H-IV-III-V-A-I-4', 'Ampl. y m.j. aguas ctes. en Quebrachal H-IV-III-V-A-I-5', etc.

Table with 2 columns: Description of works and amounts. Includes items like 'Ampl. y m.j. aguas ctes. en Apolinario Saravia H-IV-III-V-A-I-7', 'Ampl. y m.j. aguas ctes. en Embarcación H-IV-III-V-A-I-8', etc.

Table with 2 columns: Description of works and amounts. Includes items like 'Prov. aguas ctes. a Salvador Mazza H-IV-III-V-A-I-10', 'Ampl. y m.j. aguas ctes. en J. V. González H-IV-III-V-A-I-12', etc.

Table with 2 columns: Description of works and amounts. Includes items like 'Perforac. y limpieza pozos en toda la Provincia H-IV-III-V-A-I-18', 'Prov. aguas ctes. a Chocoma H-IV-III-V-A-I-22', etc.

Table with 2 columns: Description of works and amounts. Includes items like 'Mej. sist. reduc. aguas ctes. en la Provincia H-IV-III-V-A-I-3', 'Ampl. aguas ctes. a Cafaya'e H-IV-III-V-A-I-34', etc.

Table with 2 columns: Description of works and amounts. Includes items like 'Ampl. aguas ctes. a Rosario de Lerma H-IV-III-V-A-I-27', 'Serv. reduc. aguas ctes. en Santa Victoria H-IV-III-V-A-I-30', etc.

Table with 2 columns: Description of works and amounts. Includes items like 'Ampl. aguas ctes. en Orán H-IV-III-V-A-I-31', 'Inst. serv. reduc. en Pocitos H-IV-III-V-A-I-32', etc.

Table with 2 columns: Description of works and amounts. Includes items like 'Prov. aguas ctes. en Las Lajitas H-IV-III-V-A-I-33', 'Const. tanque elev. etc. en Ntra. Sta. de Talavera H-IV-III-V-A-I-40', etc.

Table with 2 columns: Description of works and amounts. Includes items like 'Ampl. serv. aguas ctes. en Metán H-IV-III-V-A-I-43', 'Mej. servicio aguas ctes. en Barrio Ferroviario H-IV-III-V-A-I-47', etc.

Table with 2 columns: Description of works and amounts. Includes items like 'Ampl. aguas ctes. Barrio Agua y Energía H-IV-III-V-A-I-48', 'Ayuda financiera Municip. Metán H-IV-III-V-B-I-4', etc.

Table with 2 columns: Description of works and amounts. Includes items like 'Construc. red cloacal en Pichanal H-IV-III-V-B-I-5', 'Constr. explot. e.c. propiedad de AGAS en la Provincia H-IV-III-V-B-I-8', etc.

Table with 2 columns: Description of works and amounts. Includes items like 'Explot. red cloacal en toda la Provincia H-IV-III-V-E-I-9', 'Constr. defensas y encausam. en toda la Provincia H-IV-III-X-E-VII-2', etc.

Table with 2 columns: Description of works and amounts. Includes items like 'Desagües pluviales y riego en Metán H-IV-III-X-E-VII-2', 'Adquis. herramientas y reparaciones máquinas H-IV-III-X-E-VII-9', etc.

Table with 2 columns: Description of works and amounts. Includes items like 'Est. y mej. d. sagües pluvia es en la ciudad H-IV-III-X-E-VII-11', 'Adq. equipos, herram. etc. H-IV-III-X-E-VII-5', etc.

Table with 2 columns: Description of works and amounts. Includes items like 'Defensas ambos márgenes Río Chuscha, etc. H-IV-III-X-E-VII-12', 'D.servio canalización etc. pueblo R. de Lerma H-IV-III-X-E-VII-13', etc.

Table with 2 columns: Description of works and amounts. Includes items like 'Creación laboratorio. ensayo de materiales H-IV-III-X-E-VII-15', 'TOTAL COMPROMETIDO 4.992.604,37', 'A.E. 2º - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.'

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN Jefe Interino del Despacho Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 19.879 - E. SALTA, 2 de Octubre de 1961. Expte. Nº 26461.

VISTO este expediente por el que la Delegación General de la Provincia, en la Capital Federal gestiona la liquidación de \$ 147.500.-, importe correspondiente al saldo adeudado en concepto de reparación de las unidades "Autocar", trabajos que fueran adjudicados al señor A. Biño Bambulet mediante decreto número 16.257 - 1961.

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de \$ 147.500 m.p. (Ciento Cuarenta y Siete Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), a fin de que por intermedio de la Delegación General de la Provincia en la Capital Federal y con cargo de rendir cuenta, cancele el saldo de la deuda a que se alude precedentemente, con imputación al Anexo B - Inciso I - Otros Gastos - Principal a) i - Parcial 13 del Presupuesto en vigor. Orden de Disposición de Fondos Nº 47.

Art. 2º - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero. Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 19.880 - E. SALTA, 2 de Octubre de 1961. Visto las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - A partir de la fecha del presente decreto, se dan por terminadas las funciones del señor José Rojas, oficial principal (Secretario General) de Dirección de Viabilidad de Salta.

Art. 2º - Designase al señor Francisco Alejandro Lico, L. E. Nº 3.945.201 - Clase 1914 en el cargo de oficial principal (Secretario General) de Dirección de Viabilidad de Salta, con la remuneración que para el mismo fija el Presupuesto en vigencia y a partir de la fecha de posesión de las funciones.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN Jefe Interino del Despacho Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 19.881 — E.  
SALTA, Octubre 3 de 1961.  
Expediente N° 1398 — 1961.

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por el señor Antonio Checa (h), quien solicita ser tenido por acogido al régimen de fomento hotelero establecido por la Ley Provincial N° 3384 y su Decreto Reglamentario N° 14.442-1960; y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto el recurrente acompaña anteproyecto de la obra, memoria descriptiva, láminas, cómputo métrico y presupuesto estimado calculado en la suma de \$ 15.409.485 m/n.

Que a fs. 32/34, Dirección de Arquitectura al analizar la documentación presentada informa que el recurrente se encuentra en condiciones de acogerse al régimen dispuesto por la citada Ley 3384 y estima el presupuesto de la obra en la suma de \$ 14.932.500, y que el edificio proyectado será destinado exclusivamente al funcionamiento de un establecimiento hotelero, de conformidad a lo especificado en el inciso h) del art. 3° del Decreto Reglamentario N° 14.442/60, practicando la siguiente discriminación de porcentaje que en caso de hacerse lugar a lo solicitado, correspondería al peticionante:

Valor total del edificio ....	\$	14.932.500.—
El 40% resultante .....	„	5.973.000.—

Que posteriormente a su presentación el señor Checa acompaña el estado patrimonial exigido por el inciso c) del art. 2° del Decreto N° 14.442, certificado por Contador Público, como asimismo la documentación que prueba su capacidad de auto financiación no inferior al 30% del monto de la obra y por último, certificación de la Dirección General de Inmuebles acerca de las condiciones de dominio de las propiedades denunciadas por el nombrado;

Por ello y atento y lo informado por Dirección de Arquitectura y Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Declárase al señor Antonio Checa (h) acogido a los beneficios del régimen de Fomento Hotelero establecido por la Ley Provincial N° 3384 y su Decreto Reglamentario N° 14.442 — 1960, acordándose en principio a favor del nombrado un préstamo por la suma de \$ 5.973.000 m/n. (Cinco millones novecientos setenta y tres mil pesos moneda nacional), para ser destinado a la financiación de la construcción de un hotel de turismo en la ciudad de Rosario de la Frontera de esta Provincia.

Art. 2° — Por intermedio del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas deberá celebrarse el pertinente contrato, en el que se fijará el cuadro de amortización correspondiente, previo la presentación de un aval a satisfacción de dicha Secretaría de Estado.

Art. 3° — Déjase establecido que en oportunidad de abonarse el primer certificado de obra que emitirá Dirección de Arquitectura de la Provincia, el recurrente deberá presentar por duplicado el legajo definitivo de la obra, aprobado por las reparticiones competentes, quedando uno de ellos en poder del nombrado organismo provincial, a los fines de la fiscalización de la obra, en cuya oportunidad podrá ser reajustado el monto del préstamo acordado mediante el presente decreto, según el presupuesto que en definitiva arroje la ejecución de los trabajos.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
Jefe Interino del Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 19.882 — G.  
SALTA, Octubre 3 de 1961.  
Expediente N° 1421 — 1961.

La Asociación de Empleados y Obreros de Correos y Telecomunicaciones — Distrito Salta — solicita un subsidio en la suma de pesos 80.000.— m/n. a efecto de solventar los gastos que demandará el Congreso Nacional de FOECYT a llevarse a cabo en esta ciudad y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4 — de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1° — Concédese un subsidio en la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 50.000.— m/n.) a favor de la Asociación de Empleados y Obreros de Correos y Telecomunicaciones Distrito Salta por el concepto antes indicado.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 50.000.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a la orden conjunta de los señores: Ramón Antonio Greco y Juan Carlos Comparada, Secretarios Administrativo y General de la Asociación de Empleados y Obreros de Correos y Telecomunicaciones — Distrito Salta.

Art. 3° — El citado gasto se imputará al Anexo D — Inciso I — Item 2 — Otros Gastos — Principal c) 1 — Parcial 5 — Orden de Disposición de Fondos N° 92 — Presupuesto Ejercicio 1960 — 1961.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19.884 — E.  
SALTA, Octubre 3 de 1961.  
Expediente N° 2639 — 1961

Visto que de acuerdo a lo prescripto en los artículos 3° del decreto — Ley N° 816/57 y 30 del decreto reglamentario de la misma, el día 17 del mes de setiembre último venció el término legal del mandato de la totalidad de los miembros de la Cámara Arbitral de Tabacos de Jujuy y Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que a los efectos de que dicho organismo no se vea interrumpido en su funcionamiento, conforme a disposiciones sobre la materia, se elevan al Poder Ejecutivo las ternas para la designación de los respectivos vocales representantes de los distintos sectores que lo integran;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1 — Designase, por un nuevo período legal de funciones, Representante de la Provincia de Salta ante la Cámara Arbitral de Tabacos de Salta y Jujuy, al Ingeniero José A. Peretti.

Art. 2° — Designase DIRECTORES de la Cámara Arbitral de Tabacos de Jujuy y Salta, por un período legal de funciones: Por la Industria, al señor Emilio Varona Alvarez;

Por la Cámara Regional de la Producción de Salta, al señor MARIO GONZALEZ BONO RINO;

Por el Comercio de Acoplo de Tabacos, al señor Héctor J. Morano.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. F.

DECRETO N° 19.885 — E.  
SALTA, Octubre 3 de 1961.  
Expediente N° 1819 — 1961

VISTO las presentes actuaciones por las que el señor Máximo Núñez Palacios ofrece en venta al Superior Gobierno su propiedad ubicada en el Pueblo de San Carlos, departamento del mismo nombre, de esta provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que atento al interés de este Poder Ejecutivo en adquirir el bien ofrecido, Dirección de Arquitectura de la Provincia procedió a estimar el valor de su edificación y terreno donde se encuentra emplazada: en la suma de \$ 161.200.— m/n.

Que en una nueva presentación el propietario modifica el precio de su oferta reduciéndolo a la cantidad de \$ 160.000.— m/n.

Que es propósito centralizar el funcionamiento de la comuna de San Carlos y otras oficinas públicas y, el inmueble ofrecido tanto por su ubicación como por el número de ambientes que lo componen reúne las condiciones óptimas para tal fin:

Que de acuerdo a la manifestación obrante en autos por parte de su Intendente Municipal, en la citada localidad no existe otro inmueble que se adapte al funcionamiento de oficinas públicas, por lo cual esta compra estaría encuadrada dentro de las excepciones previstas por el art. 55 de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1° — Dispónese la adquisición del inmueble de propiedad del señor Máximo Núñez Palacios, ubicado en la localidad de San Carlos, Departamento del mismo nombre, de esta Provincia, con una superficie de 1.171.76 metros cuadrados, con todo lo edificado y clavado al suelo, título registrado en libro N° 3 folio 195, asiento 1, Manzana 9, Parcela 3 — Catastro 95 R. I. de San Carlos en la suma de \$ 160.000.— m/n. (Ciento Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, y por su Tesorería General, liquídese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, la suma de \$ 160.000.— m/n. (Ciento Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional), a fin de que ésta la haga efectiva al vendedor de la propiedad cuya adquisición se dispone precedentemente, en el acto de su escrituración, debiendo imputarse esta erogación al Anexo H — Capítulo, II — Título I — Subtítulo E. — R. Funcional 1 — Parcial 1 — Plan de Obras Públicas 1960 — 1961 atendido con Recursos Provinciales del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Por Escribanía de Gobierno deberá celebrarse la escritura traslativa de dominio pertinente.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
Jefe Interino del Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 19.886 — G.  
Salta, Octubre 3 de 1961.  
Expediente N° 7083 — 1961

El señor Mario J. Bava en su carácter de Presidente del Directorio provisorio de la entidad denominada Clínica Córdoba, con sede en esta ciudad, solicita para la misma aprobación del Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica, y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fojas 40 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1° — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "CLINICA CORDOBA" S. A. con sede en esta ciudad y que

Corren de.—fojas 2 a fojas 5— del presente expediente y otórgase a la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2º.— Déjase establecido que la entidad reuquir n'e debe agregar al inciso d) del artículo 27º de su Estatuto Social lo siguiente "y totalmente integrada".

Art. 3º.— Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles extiéndanse los testimonios que se soliciten.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

**M. Mirtha Aranda de Urzagaeti**

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19.887 — E.

Salta, Octubre 4 de 1961

Visto la ley N° 3652—61 por la que se dona a la Delegación Regional de la Confederación General del Trabajo de Salta el solar que actualmente ocupa en la calle Buenos Aires 57 de esta capital para ser destinado al sede oficial de dicho organismo.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
DECRETA:**

Art. 1º.— Transfiérese en donación a la Delegación Regional de la Confederación General del Trabajo de Salta el inmueble que actualmente ocupa en la calle Buenos Aires N° 57, parcela 22, catastro 4602, manzana 4, sección D, en el libro 13, folio 489, asiento 2 del Registro Inmobiliario de esta capital, con la reserva y condiciones establecidas por ley N° 3652, promulgada el 4 de setiembre ppdo.

Art. 2º.— Tome conocimiento Dirección General de Inmuebles y pase a Escribanía de Gobierno a los efectos de que se extienda la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

**Santiago Félix Alonso Herrero**

Jefe de Despacho del Ministerio de E. P. y O. F.

DECRETO N° 19.888 — A.

Salta, Octubre 4 de 1961

Visto el 2º Congreso Argentino de Enfermería que se realizará en la ciudad de Rosario desde el 8 al 14 de octubre en curso, auspiciado por la Universidad Nacional del Litoral; y

**CONSIDERANDO:**

La importancia de los temas que se debatirán en el mencionado Congreso, es propósito del Poder Ejecutivo de esta Provincia, por intermedio del Ministerio del rubro, designar Representantes para que concurren al mismo, a fin de recoger las experiencias que puedan surgir y que redundarán en beneficio del perfeccionamiento de los profesionales de esta rama;

Por ello y atento a lo dispuesto en Memorandum N° 751 de fecha 4 de octubre en curso.

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
DECRETA:**

Art. 1º.— Designa Representante del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública de esta Provincia, a la Srta. MARTHA PADULA, para concurrir al 2º Congreso Argentino de Enfermería, a realizarse en la ciudad de Rosario desde el 8 al 14 de octubre en curso.

Art. 2º.— Designa Representante de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", dependiente del Ministerio del rubro, para concurrir también al mencionado Congreso, a la Directora del citado establecimiento, señora Cándida Barrera de Zuviria,

Art. 3º.— Por Dirección de Administración del Departamento del rubro, liquidese a las nombradas representantes y a la Srta. Evelina Alderete, e importe correspondiente a 11 (once) días de viáticos, como así también el importe de pasajes para las mismas desde Rosario a Córdoba.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 19889 — E—

Salta, 4 de Octubre de 1961.

Expediente N° 2574—61.

Visto lo solicitado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante nota n° 1787 de fecha 1º de setiembre en curso; y

**CONSIDERANDO:**

Que el personal cuya confirmación se solicita ha evidenciado contracción al trabajo, ineficiencia en las tareas a su cargo y respeto y obediencia a sus superiores jerárquicos;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
DECRETA:**

Artículo 1º.— Confirmanse en Contaduría General de la Provincia, en los cargos que a continuación se indican y a partir del 1º de setiembre en curso, a los siguientes empleados designados en la misma en carácter de prueba:

Auxiliar 4º — CARLOS ADOLFO DEL VALLE SUAREZ — L.E. 7.240.761 C. 1936

Auxiliar 7º — JUAN CARLOS PELOC L.E. 7.246.590 — Clase 1937

Auxiliar 7º — ISIDORA SINGH — L.C. 1.740.952 Clase 1936

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

**Santiago Félix Alonso Herrero**

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

## EDICTOS DE MINAS:

N° 9525 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUENIES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR NAPOLEON SORUCO TEJERINA EN EXPEDIENTE NUMERO 3512—S EL DIA VEINTITRES DE JUNIO DE 1960 A HORAS DIEZ Y TREINTA MINUTOS — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el lugar denominado "Aljara" y se miden 6.500 metros al Oeste y 500 metros al Norte; Aquí es el punto de partida.— De aquí se toma 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, de aquí 5.000 metros al Sud y finalmente 4.000 metros al Este hasta cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada se superpone únicamente al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Napoleón", expte. n° 5284—F—59.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 20 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de

conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra — Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, Junio 29 de 1961.—

**Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO**

Secretario

e) 5 al 19—10—61

N° 9534 SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR ROGELIO ARAOZ EN EXPEDIENTE NUMERO 2562—A EL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DE 1957 A HORAS DIEZ Y TREINTA MINUTOS.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Samenta y se miden 2.000 mts. Oeste al punto de partida y desde allí 4.000 mts. Oeste, 5.000 mts. Norte, 4.000 mts. Este y 5.000 mts. Sud para cerrar la superficie solicitada. La zona peticionada se superpone en aproximadamente 30 has. con el cateo 2053—G—53, restándole una superficie libre de 1970 has.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 17 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra — Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Salta, Mayo 4 de 1961.—

**Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO**

Secretario

e) 5 al 19—10—61

N° 9529 —

SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR LA COMPANIA MINERA JOSE GAVENDA S.R.L. EN EXPEDIENTE NUMERO 3511—C EL DIA TRECE DE JUNIO DE 1960 A HORAS DIEZ Y CINCUENTA MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de Partida (P.P.) un mojón de piedra que se ubica en el terreno por medio de las siguientes visuales a los cerros: Cerro Niño 20º; Cerro Pocitos 190º; Cerro Rincón 265º; cerro Huaytiquina 315º; Iglesia Católica 340º; desde este punto P.P. se miden 2.500 metros al Norte hasta "A"; 2.000 metros azimut 90º hasta "B"; 5.000 metros azimut 180º hasta C; 4.000 mts. azimut 270º hasta "D"; 5.000 metros azimut 360º hasta "F"; finalmente para cerrar 2.000 metros azimut 90º hasta "A".

Inscripta gráficamente:

la zona solicitada resulta ubicado dentro de la misma el punto de manifestación de descubrimiento de la Cantera Carrara, expte. N° 62.224—C—55. A lo que se proveyó. Salta, agosto 23 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra — Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, setiembre 7 de 1961.

**Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO - Secretario**

e) 5 al 19|0|61.

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 9572 — PROVINCIA DE SALTA —  
Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública  
SECCION LICITACIONES  
Oficina de Compras — Av. Belgrano 1300  
LICITACION PUBLICA Nº 39

Llámanse a Licitación Pública, para el día 13 de Noviembre próximo a horas 10, ó día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Med cementos, Materiales de Construcción (Cera, Vena, Algodón, Jeringas) con destino: Droguería y Farmacia "Campaña, dependiente de este Ministerio.

Lista y Pliegos de Condiciones, retirar en la Sección Licitaciones, de Oficina de Compras, sito en Avda. Belgrano 1300 —Salta— Teléfono 4796, y en la Representación Legal de la Provincia de Salta, Belgrano 1915—5º Piso. Departamento "A" — Capital Federal.

DIRECCION DE ADMINISTRACION  
SUSANA S. DE CASTELLI

Jefe Interina Oficina Compras  
M. de A.S. y S.P.

e) 11/10/61

Nº 9561 — DIRECCION GENERAL DE  
FABRICACIONES MILITARES  
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Comp. as  
Avda. Calído 65 — Buenos Aires

Llámanse a licitación pública Nº 138/61 para el día 20 de octubre de 1961 a las 11.15 hs. por la provisión de un equipo electrobomba con destino al Establecimiento Azufrero Salta. Por Pliegos de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL  
ROQUE F. LASO

Ing. Civil

A. C. Dpto. Abastecimiento

e) 10 al 13/10/61

Nº 9559 — M. E. F. y O. P. —  
A. G. A. S.

FIJASE 16 corriente horas 10.30 apertura propuestas nuevo llamado licitación pública OBRA 601: PROVISION AGUAS CORRIENTES SALVADOR MAZZA (POCITOS) con monto a licitar de \$ 2.775.551,60 %—

Pliegos de condiciones: Valor \$ 500.— ó consultados sin cargo, en Sección Facturado A.G.A.S., San Luis 52.—

SALTA, octubre de 1961.—

LA ADMINISTRACION GENERAL

Ing. MARIO MOROSINI

Administrador General

A. G. A. S.

JORGE ALVAREZ

Secretario

A. G. A. S.

e) 9 al 16/10/61.

Nº 9550 — M. E. F. y O. P. —  
A. G. A. S.

FIJASE el 16 del corriente a horas 11, fecha para apertura de propuestas nuevo llamado licitación pública OBRA Nº 974: AMPLIACION RED AGUAS CORRIENTES EN SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, con monto a licitar de \$ 679.306,39 %—

Pliegos de condiciones: Valor \$ 400.— ó consultados sin cargo, en Sección Facturado A.G.A.S., San Luis 52.—

LA ADMINISTRACION GENERAL

SALTA, octubre de 1961.

Ing. MARIO MOROSINI

Administrador General

A. G. A. S.

JORGE ALVAREZ

Secretario

A. G. A. S.

e) 9 al 16/10/61.

Nº 9543 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

Llámanse a LICITACION PUBLICA para la adjudicación y contratación por el sistema de PRECIOS UNITARIOS AJUSTE ALZADO y de conformidad con la Ley 968, de Obras Públicas vigente, de las siguientes obras:

"ESCUELA PRIMARIA Nº 5 GRAL. JOSE DE SAN MARTEN" — SALTA - CAPITAL (Consejo Nacional de Educación) con un presupuesto oficial de \$ 9.308.695,22 m/n.—

Precio del Legajo: \$ 1.000—m/n.

"CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA NACIONAL Nº 315 de 10 AULAS EN SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN" — (Dpto. Orán) (Consejo Nacional de Educación) con un presupuesto oficial de \$ 6.227.838,44 m/n.

Precio del Legajo: \$ 1.000—m/n.

Las propuestas deberán formularse individualmente para cada obra; la apertura de las mismas se llevará a cabo el día 11 de Octubre del año en curso, a las 10 horas, en la sede de la Repartición, Lavalle Nº 550/56, en donde podrán ser adquiridos los legajos o consultados sin cargo.

PEDRO ANDRES ARRANZ — Secretario.  
Ing. HIPOLITO FERNANDEZ — Director

e) 6 al 20/10/61.

Nº 9510 — SECRETARIA DE GUERRA  
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFREO SALTA  
Caseros 527 — SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 20/61.

(Segundo Llamado)

Llámanse a licitación pública número veinte para el día seis de noviembre de 1961 a las dieciocho, para la adquisición de una camioneta Ford F 100 modelo 1961 o similar, con doble cabina, dos puertas, alternativa con tres, radio y calefacción, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliegos de condiciones y bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 Buenos Aires — Valor del pliego: cinco pesos moneda nacional.

JULIO A. ZELAYA — Jefe Servicio Abastecimiento — Establecimiento Azufrero Salta

e) 3 al 17/10/61.

Nº 9484 — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA — MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA — DIRECCION DE LA VIVIENDA — LICITACION PUBLICA Nº 6 — CONSTRUCCION MONOBLOCK 160 DEPARTAMENTOS — 1ª Etapa.

Llámanse a Licitación Pública para la Construcción del Pilotaje del Edificio de 160 Departamentos a levantarse en el solar de las Avdas. Entre Ríos, Sarmiento y calle 25 de Mayo de esta Capital.

Fondos: Caja de Jubilaciones de la Provincia. Presupuesto Estimativo: \$ 6.500.000.— m/n. Apertura: Día 30 de Octubre de 1961. Hs. 10. Precio del Legajo: \$ 1.300.—

Los pliegos podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección de la Vivienda, calle España Nº 1350, Salta ó en la Representación Legal de Salta, Avda. Belgrano Nº 1915, Buenos Aires.

Aiq. EDUARDO LARRAN, Director de la Vivienda.

e) 28—9 al 19—10—61.

Nº 9447 — CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA  
LICITACION PUBLICA Nº 21 — S.P.C.  
RFF: EXPEDIENTE Nº C.52.827—  
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA  
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA  
SERVICIO DE PLANIFICACION DE CONSTRUCCIONES

Llámanse a Licitación Pública Nº 21—S.P.C., sistema "Ajuste Alzado" día 16 de Oc-

tubre de 1961, 16 horas para "Ampliación edificio" — Escuela Fábrica Nº 32 de la Nación — Salta.

Presupuesto Oficial: m\$.n. 3.890.217,00— Valor del pliego: m\$.n. 500,00. Consulta y venta de pliego en la Escuela Fábrica Nº 32 de la Nación, calle Caseros Nº 1315—Salta— y Servicio de Planificación de Construcciones— Rodríguez Peña Nº 551 —Piso 2º— Capital Federal. Presentación y apertura de ofertas, Rodríguez Peña Nº 551 —Piso 2º— Capital Federal.

EL JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION DE CONSTRUCCIONES.

BUENOS AIRES, 15 de Septiembre de 1961.  
OSVALDO L. SAREDI  
Ingeniero Civil

e) 25/9 al 16/10/61.

Nº 9549 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Dirección de Arquitectura de la Provincia

Llámanse a Licitación Pública para la adjudicación y contratación por el sistema de Ajuste Alzado y de conformidad con la Ley 968, de Obras Públicas vigente, de la obra: "Ampliación Estación Sanitaria — Sala Maternidad y Operaciones en Aguaray" (Dpto. San Martín), con un Presupuesto Oficial de \$ 692.261,93 %—

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de octubre de 1961, a las 11 horas, en la sede de la Repartición, Lavalle 550/56, en donde podrá ser consultado el legajo sin cargo o bien ser adquirido al precio de \$ 300,00 % el ejemplar.—

Ing. HIPOLITO FERNANDEZ  
Director  
PEDRO ANDRES ARRANZ  
Secretario

e) 9—11—13—17—19 y 23—10—61

**AVISO FINANCIACION DE OBRA :**

Nº 9575 — M. E. F. Y O. P.  
A. G. A. S.

La A.G.A.S. comunica a los frentista del Pje. T. GUIDO entre Maipú y R. de Siria de esta ciudad, que la Obra Nº 1059: "Ampliación Red Aguas Corrientes" será ejecutada por razones de orden higiénico y bienestar general. Oportunamente confeccionará la prorrata respectiva para su cobro proporcionalmente. El presupuesto de los trabajos asciende a \$ 51.326 con 64 Cvos. Moneda Nacional.

SALTA, Octubre de 1961.  
JORGE ALVAREZ  
Secretario  
A.G.A.S.

LA ADMINISTRACION GENERAL  
Ing. MARIO MOROSINI  
Administrador General  
A.G.A.S.

e) 11 al 18/10/61

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 9578 — REF. Expte. Nº 6806/48 s.r.p. 6/3  
—EDICTO CITATORIO—

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Esther Maurín de Díaz tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 3.15 l/segundo a derivar del río Calchaquí (margen izquierda, por la acequia Del Bajo, carácter "Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 6 Has. del inmueble "Santa Victoria", catastro Nº 60, ubicado en el Departamento de La Poña. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 3 días y 3 noches cada 20 días con la mitad del caudal de la acequia denominada "Del Bajo".

SALTA  
Administración General de Aguas  
Ing. Carlos O. R. Correa — Jefe Div. Irrigación  
A.G.A.S.

e) 11 al 25/10/61

Nº 9567 - REF.: Exp. Nº 680|S|61 s. desm. p. 6|3.

## —EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por los Arts. 233 y 188 del Código de Aguas se hace saber que SERGIO SALGUERO tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,539 l|segundo, a derivar del río Arenales (márgen derecha), carácter "Permanente y a Perpetuidad", una superficie de 1,0280 Has. del inmueble "LOTE Nº 31 (parcelamiento Finca Los Alamos y El Retiro)", catastro Nº 2013, ubicado en el Departamento de Cerrillos. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 3 horas 4 minutos semanales por medio del acueducto interno Nº XI del mencionado parcelamiento y según Cuadro de Distribución. A desmembrarse de la concesión otorgada mediante Decreto Nº 5135|41 (correspondiéndole a la Finca Los Alamos y El Retiro un caudal equivalente a las 2,5113 avas partes en que se ha dividido el río Mojotoró.

SALTA.

Administración General de Aguas  
Ing. Carlos C.R. Correa — Jefe Div. Irrigación  
A.G.A.S.

e) 11 al 25|10|61

Nº 9541 - REF.: Expte. Nº 22|T|61 s.o.p. 6|3

## PUBLICACION SIN CARGO — B. OFICIAL

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CELIDONIA TAPIA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,35 l|segundo a derivar de la acequia denominada "Cuar'el La Banda", carácter TEMPORAL—EVENTUAL, una superficie de 6.671 m2. del inmueble catastro Nº 906, ubicado en el Distrito de Coronel Mo'des, Departamento de La Viña.

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS  
DE SALTA

Ing. Agrº: HUGO A. PEREZ  
Jefe Dpto. Explotación — A.G.A.S.

e) 6 al 20|10|61.

Nº 9524 —

REF.: Expte. Nº 2222|E|61. s.o.p. 4|3.

## EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ESTABLECIMIENTOS LOVAGLIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 4,10 l|segundo, a derivar del río Chuscha (márgen derecha) por medio de un canal comunero, carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 8 Has. del inmueble "AULETA", catastro Nº 38, ubicado en el Departamento de Cafayate. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 21 horas cada mes con el 50% del caudal total del río Chuscha a derivar de la Caja de Comparto.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
DE SALTA

FERNANDO ZILVETI ARCE  
Egdo. Reg. Aguas — A.G.A.S.

e) 5 al 19|10|61.

Nº 9499 — REF.: Expte. Nº 3410|49 s. r.p. 6|3.

Publicación sin Cargo en el Boletín Oficial

## —EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BERNARDINO VILTE, JULIO RIOS Y VIRGINIA SULCA tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,05 l|segundo, a derivar del río Potrero (márgen derecha) por medio del acueducto denominado "Contr'as", carácter

PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 2 Has. del inmueble "EL CARMIEN", catastro Nº 92, ubicado en el Partido de El Potrero, Departamento de La Poma. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 días con la mitad del caudal total de la acequia mencionada.

SALTA.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Téc. CARLOS C. R. CORREA

Jefe Div. Irrigación

A. G. A. S.

e) 2 al 16—10—61

Nº 9498 — REF.: Expte. Nº 715|51 s.r.p. 6|3

Publicación sin Cargo en Boletín Oficial

## —EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que BERNARDINO VILTE, JULIO RIOS Y VIRGINIA SULCA tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,525 l|segundo, a derivar del río Potrero (márgen derecha) por medio de una acequia comunera y con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 1 Ha. del inmueble "San Pablo", catastro Nº 165, ubicado en el Departamento de La Poma. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 6 horas cada 24 días con la mitad del caudal total de la acequia Comunera.

SALTA.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Téc. CARLOS C. R. CORREA

Jefe Div. Irrigación

A. G. A. S.

e) 2 al 16—10—61

## SECCION JUDICIAL

## EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 9566 — EL DR. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y 1ra. Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dr. JOSE ANTONIO PALERMO, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA. 18 de Setiembre de 1961.

Rodolfo José Urtubey — Abogado — Secretario  
del Juzgado de 1ª. Nominación

e) 11|10 al 23|11|61

Nº 9547 — EDICTO SUCESORIO —

Citas por quince días hábiles a herederos y acreedores de la causante Urbana Francisca Laines para que hagan valer sus derechos por ante el suscripto Juez de Paz.

Rosario de Lerma Setiembre 19 de 1961.—

JOSE TOMINOVICH

Juez de Paz Propietario

e) 9 al 30—10—61

Nº 9527 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. José Ricardo Vidal Frías Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, a cargo del Juzgado de 2ª Nominación, cita por 30 días a los que se consideren con derecho a la sucesión del Dr. ALBERTO FRANCISCO CARO bajo apercibimiento de ley.

Salta, 14 de Junio de 1961.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario

e) 5|10 al 17|11|61.

Nº 9516

— E D I C T O —

El Señor Juez de Primera Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio Sucesorio de don RAMON SANCHEZ, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho herederos y acreedores.—

SALTA. 25 de Setiembre de 1961.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 4—10 al 16—11—61

Nº 9515 — EDICTO SUCESORIO —

El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de 1a. Inst. en lo Civil y Comercial de 3a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO PASCUAL MORENO.—

SALTA, 29 de Setiembre de 1961.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 4—10 al 16—11—61

Nº 9506 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C.C. cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de don Eulogio Robles. Salta, 29 de setiembre de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario

e) 3|10 al 15|11|61.

Nº 9497 — EDICTO SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez Civil y Comercial de 1a. Instancia 1a. Nominación, cita a acreedores y herederos de doña OFELIA FERNANDEZ DE ZAMORA, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

RODOLFO JOSE URTTUBEY — Abogado —

Secretario del Juzgado de 1a. Nominación

e) 2—10 al 14—11—61

Nº 9490 —

El Dr. Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CLEMENTE MONGE, por el término de treinta días.

Salta, 7 de setiembre de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 20|9 al 13|11|61.

Nº 9489 —

El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ADOLFO DAVIDS, por el término de treinta días.

Salta, 7 de setiembre de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 20|9 al 13|11|61.

Nº 9474 — José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Bartolomé Dupuy, o a los que se consideren con derecho a esa sucesión.

Zuñiría 536 — Telef. 4780.

Salta, Abril 20 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 28—9 al 10—11—61.

Nº 9473 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Mat.º Salas Canaves.— Secretario, 18 de Setiembre de 1961.— Martín Adolfo Diez, Secretario.

e) 28—9 al 10—11—61.

Nº 9470 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don Francisco Abraham.

Salta, Mayo de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.

e) 27—9 al 9—11—61.

Nº 9446 — EDICTO:

El Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Francisco Gine, Suay.

Salta, 8 de setiembre de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 25|9 al 7|11|61.

**Nº 9426 — EDICTO SUCESORIO:**

El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO DIOLI para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, Setiembre 20 de 1961  
**MARTIN ADOLFO DIEZ**  
 Secretario  
 e) 21-9 al 3-11-61

**Nº 9425 — EDICTO SUCESORIO:**

El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Inst. C. y C. 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO LAMAS BURGOS para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, Setiembre 20 de 1961  
**AGUSTIN ESCALADA YRIONDO**  
 Secretario  
 e) 21-9 al 3-10-61

**Nº 9418. — EDICTO:**

ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de ARANCIBLA, Maximiliano por el término de 30 días.

Secretaría, Setiembre 19 de 1961.  
**AGUSTIN ESCALADA YRIONDO**  
 Secretario

e) 21-9 al 3-11-61

**Nº 9413. — SUCESORIO:**

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a todo los herederos y acreedores de don Candelaria u Olegaria Alfaro por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. Salta, 8 de Agosto de 1961.

**Dr. MANUEL MOGRO MORENO**  
 Secretario  
 e) 21/9 al 3/11/61.

**Nº 9412 — SUCESORIO:**

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a todo los herederos y acreedores de don Nicolás Funes por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. Salta, 8 de Agosto de 1961. Dr. Manuel Mogro Moreno. Secretario.

e) 21-9 al 3-11-61

**Nº 9410 —** El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIA TORRES DE ROJAS, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, setiembre 7 de 1961  
**RODOLFO JOSE URTUBEY** — Abogado  
 Secretario del Juzgado de 1a. Nominación  
 e) 21-9 al 3-11-61

**Nº 9392 — EDICTO:**

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LOPEZ TORRECILLAS. Salta, 12 septiembre de 1961.

Dr. Rodolfo José Urtubey, Secretario.  
**RODOLFO JOSE URTUBEY**  
 Abogado  
 Secrét. del Juzgado de 1ra. Nom.  
 e) 19-9 al 31-10-61

**Nº 9381 — SUCESORIO:**

Sr. Juez en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, Metán cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña AGUSTINA SENDIN CABALLERO DE CABALLERO GOMEZ o AGUSTINA SENDIN DE CABALLERO GOMEZ. Metán 7 de Setiembre de 1961.

**JUDITH L. DE PASQUALI**  
 Secretaria  
 e) 19-9 al 31-10-61

**Nº 9380 — SUCESORIO:**

Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, Metán cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Dominga Panzoni o Panjoni o Franzoni o Pansoni o Panzoni de Tibias o Tivia o Tibia o Tibio o Tibias o de Tibias.

Metán, Setiembre 7 de 1961.  
**JUDITH L. DE PASQUALI**  
 Secretaria  
 e) 19-9 al 31-10-61

**Nº 9369 — EDICTO SUCESORIO —**

El Dr. ADOLFO D. TORINO Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de don ISIDORO PRIETO por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.

Salta, 8/9/61.  
**AGUSTIN ESCALADA YRIONDO.**  
 Secretario  
 e) 18/9 al 30/10/61.

**Nº 9354 —**

El Señor Juez de 1ª Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAJETH GANEM para que hagan valer sus derechos. Salta, 5 de Setiembre de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO —  
 Secretario.  
 e) 11/9 al 26/10/61.

**Nº 9351 — EDICTO SUCESORIO —**

El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial primera nominación, de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ELIAS JURI. Salta, 7 de setiembre de 1961. — Rodolfo José Urtubey, Secretario.

e) 11/9 al 26/10/61.

**Nº 9328 — EDICTOS —** El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Navar Boedo y Azucena Ramírez de Boedo. — Salta, 9 de Agosto de 1961.  
**ANIBAL URRIBARRI,** Escribano Secretario.  
 e) 7/9 al 24/10/61.

**Nº 9327 — EDICTO SUCESORIO.**

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita a herederos y acreedores de Eduarda Juárez Sánchez de García, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. — Salta, Setiembre 6 de 1961.

**MARTIN ADOLFO DIEZ,** Secretario.  
 e) 7/9 al 24/10/61.

**Nº 9307 —** El Dr. ADOLFO TORINO, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en el Expte. Nº 23151/61; cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SAMAN para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Agosto 31 de 1961.  
**MANUEL MOGRO MORENO** — Secretario  
 e) 5/9 al 20/10/61.

**Nº 9303 — SUCESORIO:**

—Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TRANCITO LOPEZ DE FEMAYOR. —

METAN, Setiembre 1º de 1961.  
**JUDITH L. DE PASQUALI** — Secretaria.  
 e) 5/9 al 20/10/61.

**Nº 9296 — SUCESORIO:**

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de Etelvina Herrera de Olivera. —

SALTA, Agosto 30 de 1961.  
**Dr. MANUEL MOGRO MORENO** — Secretario  
 e) 4/9 al 19/10/61.

**Nº 9286 — SUCESORIO:**

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de NAZARIO RUIZ y MANUELA ACOSTA DE RUIZ por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en juicio. —

SALTA, Agosto 25 de 1961.  
**ANIBAL URRIBARRI** — Escrib. Secretario  
 e) 1/9 al 18/10/61.

**Nº 9285 — SUCESORIO:**

—ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de don JORGE LOUTAIF, por el término de 30 días.

SECRETARIA, Agosto 25 de 1961.  
**AGUSTIN ESCALADA YRIONDO** — Secret.  
 e) 1/9 al 18/10/61.

**Nº 9271 —** El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de CESAR CARDOZO, por treinta días, para que hagan valer sus derechos. —

SALTA, Agosto 24 de 1961.  
**ANIBAL URRIBARRI** — Escribano Secretario  
 e) 31/8 al 17/10/61.

**Nº 9270 —** El Juez en lo Civil y Comercial de ta días a herederos y acreedores de SIMON FUNES y LORENZO FUNES, para que hagan Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 24 de 1961.  
**ANIBAL URRIBARRI** — Escribano Secretario  
 e) 31/8 al 17/10/61.

**Nº 9269 —** El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA FUNES DE ALANCAY y MARIA ALANCAY DE CHOCOBAR, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 24 de 1961.  
**ANIBAL URRIBARRI** — Escribano Secretario  
 e) 31/8 al 17/10/61.

**Nº 9268 —** El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de FEDERICO MORALES y JUANA CELIA MIÑUR DE MORALES, para que hagan valer sus derechos, por treinta días.

SALTA, Agosto 24 de 1961.  
**ANIBAL URRIBARRI** — Escribano Secretario  
 e) 31/8 al 17/10/61.

**Nº 9264 — EDICTOS SUCESORIOS:**

—El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ, Asunción Quipildoy de, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 30 de 1961.  
**Dr. MANUEL MOGRO MORENO** — Secretario  
 e) 31/8 al 17/10/61.

**Nº 9250 — SUCESORIO:**

—El Doctor Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, a herederos y acreedores de don Alejandro Federico Pichotti para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Agosto 25 de 1961.  
**RODOLFO JOSE URTUBEY** — Abogado —  
 Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación  
 e) 30/8 al 16/10/61.

## REMATES JUDICIALES

Nº 9577 — POR: JULIO CESAR HERRERA  
Judicial Un Juego de Dormitorio y Un Juego Comedor.

El 25 de Octubre de 1961, a las 17 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de (\$ 67.594, %) UN JUEGO DE DORMITORIO, estilo americano, en madera de rauli, comp. de un ropero; una cama de dos plazas c/ elástico y mesitas de luz adosadas; una cómoda y un espejo con marco. — UN JUEGO DE COMEDOR, estilo americano, en madera de rauli, comp. de un bahut; una mesa y seis sillas con asiento tapizado en telgoplast y respaldo de esterilla. Muebles que pueden ser revisados en Mitre 2.ª de esta ciudad. Ordena el Sr. Juez de 1.ª Inst. en lo C. y C. 1.ª Nom. en los autos: "Ejecución Prendaria Margaleff, José vs. Jeréz, Alberto, Expte. Nº 22389|61". Señala: el comprador abonará en el acto del remate el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cuatro días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 11 al 17—10—61

Nº 9576 — POR: JULIO CESAR HERRERA  
Judicial — Una Motocicleta Marca "505"

El 25 de Octubre de 1961, a las 16 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con BASE de \$ 55.600 %, UNA MOTOCICLETA, marca "505", de 98 cc.—

La misma puede ser revisada en calle Alvarado Nº 750 de esta ciudad.— ORDENA el Sr. Juez de 1.ª Inst. en lo C. y C., 3.ª Nom. en los autos: "Ejecución Prendaria — J. GOZAL Y CIA. vs. Nicolás ANICICH — Expte. Nº 22.879|61".— Señala el 30% en el acto.— Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en El Boletín Oficial y El Intransigente.— NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.—

e) 11 al 16—10—61

Nº 9569 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO —  
JUDICIAL — COCINA — CALEFON A GAS

EL DIA 27 DE OCTUBRE PMO. A LAS 18.—HORAS, en Deán Funes 169—Ciudad, Remataré, con BASE DE VEINTE Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/N., Una cocina a gas envasado, marca "ORBIS" de 4 hornallas, modelo gran gala de lujo nº 235300 y Un calefón a gas envasado, marca "ORBI" para 16|19 lts., modelo gigante nº 9809, el que se encuentra en España 650—Ciudad, donde pueden revisarse.— En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez 1.ª Instancia 8.ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria — CARLOS MARDONES Y CIA. VS. DOMINGO VARRA, expte. nº 23.172|61".— Comisión al comprador.—

e) 11 al 16—10—61

Nº 9558 —  
JUDICIAL - DERECHOS Y ACCIONES — SIN BASE

El día 25 de Octubre de 1961 a las 18 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones, que le corresponden al Sr. Francisco Manuel Alberto Coll, sobre el inmueble denominado "El Tránsito", ubicado en las inmediaciones del Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre, de esta Provincia. El comprador deberá respetar las cláusulas anotadas en los títulos de propiedad, impuestas por los ex-propietarios y que pueden revisarse a folio 301 asiento 337 del Libro C. de Títulos de Cafayate. Catastros Nº 776—585—586 y 599. Valores Fiscales: \$ 4.490.000—; \$ 10.000— \$ 52.000— y \$ 12.000—m/n. respectivamente. En el acto del remate el 30% de señal y a

cuenta del precio, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1.ª Instancia 1.ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — ESTEBAN SA-FONT VS. FRANCISCO MANUEL ALBERTO COLL, expte. Nº 40.737|61". Comisión al comprador.

e) 9 al 19|10|61.

Nº 9557 —

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL - COCINA A GAS  
SIN BASE

El día 20 de Octubre Pxm. desde las 18 horas, en Deán Funes 169—Remataré SIN BASE, 1 cocina a gas marca Orbis Nº 223.578, en poder del Sr. Antonio Monge, domiciliado en España 650, Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30% saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez 1.ª Instancia 3.ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución - Carlos Mardones y Cia. vs. Roberto Gallegos, expte. Nº 23.170|61". Comisión al comprador.

e) 9 al 11|10|61.

Nº 9554 —

Por: JULIO CESAR HERRERA  
JUDICIAL - Quinta de 3 Hectáreas  
BASE \$ 3.033,32 m/n.

El 23 de Noviembre de 1961, a las 17 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de Tres Mil Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, Una Quinta, ubicada en el Distrito de la Merced, Dpto. Cerrillos (Pcia. de Salta). Medidas s/títulos: 3 hectáreas. Linderos: Norte: Enrique Seres; Sud: camino de la Merced a S. Agustín; Este: Ercilia B. de Usandivaras y Oeste: Agustín Marcos Chilo. Corresponde esta propiedad al señor Miguel Angel Guzmán, por títulos que se registran al folio 444, asiento 4 del libro 11 del R.I. de Cerrillos. Nomenclatura catastral: Partidas 83 y 98. ORD. el Sr. Juez de Paz Let. Nº 1, en los autos: Prep. Via Ejecutiva - CUELLAR, Carlos Hugo vs. Miguel Angel GUZMAN - Expte. Nº 4928|60". Señala: El comprador abonará en el acto el 30% a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por dos días en el Tribuno.

e) 9|10 al 21|11|61.

Nº 9553 —

Por: JULIO CESAR HERRERA  
Judicial - Una Heladera marca "Star"  
BASE \$ 33.670 M/N.

El 24 de Octubre de 1961, a las 18 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 33.670 M/N., UNA HELADERA, marca "Star" corriente alternada, modelo 1105, gabinete Nº 15.202, equipo marca "Fema" Nº 13914. La misma puede ser revisada en calle España Nº 416 de esta ciudad.

ORD. el Sr. Juez de 1.ª Inst. en lo C. y C., 1.ª Nom. en los autos: "Ejecución Prendaria - CARIOLA, Luis A. vs. SOSA, Néstor Ignacio - Expte. Nº 40.532|60". Señala: El comprador abonará en el acto el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 9 al 11|10|61.

Nº 9552 —

Por: JULIO CESAR HERRERA  
Judicial - Un Jeep Petitero Mod. 1958

El 24 de Octubre de 1961, a las 16 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 280.000 M/N., Un Jeep "PETITERO", usado, modelo 1958, motor Nº 491712, chapa de la ciudad de S. M. de Tucumán Nº 34968. El citado vehículo puede ser revisado por los interesados en calle Florida Nº 56 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1.ª Inst. en lo C. y C., 3.ª Nom. en los autos: "Ejecución Prendaria— SAICHA, José Domingo vs. ICHAZO BLANCO, José Oscar - Expte. Nº 22478|61". Señala: El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematado SIN BASE.

e) 9 al 11|10|61.

Nº 9551 —

Por: JULIO CESAR HERRERA  
Judicial - Un Camión "CHEVROLET"  
MOD. 1942 — SIN BASE

El 24 de Octubre de 1961, a las 17 horas en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE. Un Camión, marca "Chevrolet", modelo 1942, Motor Nº O. B. 17|616287, chapa Municipal de Pichanal Nº 222, con seis ruedas. El citado vehículo puede ser revisado por los interesados en calle Florida Nº 56 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1.ª Inst. en lo C. y C. 2.ª Nom. en los autos: "Ejecución Prendaria — SAICHA, José Domingo vs. CARRIZO, Ramón Mario - Expte. Nº 29.024|61". Señala: El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% del precio de compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 9 al 11|10|61.

Nº 9539 —

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
JUDICIAL — Inmuebles en Capital y Campaña  
EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1961, a las 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 4.000—m/n. y \$ 64.000—m/n., respectivamente, importes equivalentes a las 2/3 partes de sus valores fiscales, los siguientes inmuebles de propiedad de don Eduardo C. A. Martorell: a) El ubicado en esta ciudad, calle Pedernera entre Anzoátegui y Latorre; títulos reg. a folio 25, as. 1, lib. 81 R.I. Cap.

Catastro 10.954. b) El situado en Avda. San Martín entre Bs. As. y Alberdi, títulos reg. a flio. 248, as. 3, lib. 68 R.I. Cap. Catastro 1410, con exclusión fracción vendida s/plano 3780. En el mismo acto y SIN BASE remataré los derechos y acciones ó partes indivisas que el mismo demandado tiene sobre el inmueble rural denominado "La Figura", ubic. en blo rural denominado "La Figura", ubic. en frontera; tit. reg. a flio. 483, as. 1 y 2 y flio. 489, as. 1 y 2, lib. 2, resp. R.I. de ése dpto., Catastro 342. En el acto 30% seña Comisión ego comprador. Pub. edictos 15 días en Foro Salteño y B. Oficial y por 3 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación, en Juicio: "AYALA, Jacinto Octavio vs. MARTORELL, Eduardo y otro — "Ejecutivo", Expte. 28946|61. e) 5 al 26—10—61.

**Nº 9514 — POR ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL—VARIOS—SIN BASE**

El día 17 de octubre de 1961, a las 17 en el escritorio Buenos Aires 12 ciudad, remataré sin base al mejor postor y por unidad, los siguientes bienes: 1. máquina escribir marca Mercedes 90 espacios Nº 144, en regular estado, 1 cocina a gas—oil marca Crescent, enlozada color blanca, nueva de pie; 1 taraja a Cricket, marca The Borden Co. Warren o Ma. de, u.s.a. de 1/2 — 3/4 y 2 pulgadas de 8 piezas en buen estado; lo que se encuentran en poder del suscrito. Seña en el acto el 20% a cuenta del precio. — Ordena señor Juez de 1ª Inst. 4ª. Nom. en lo C. y C. en autos; Cia. Industrial Cervecería S. A. Ind. y E. vs. CASTELLANI, Victor — Ejecutivo Exp. Nº 24588|60. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 6 días en Boletín Oficial y El Intransigente. e) 4 al 11—10—61

**Nº 9513 — Por ARISTOBULO CARRAL Judicial — Importante inmueble en Metán BASE \$ 400 000,00 m/n.**

EL DIA VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DE 1961, A LAS 17 HORAS, en mi escritorio: Avda. Yrigoyen Nº 126 — Salta, venderé en subasta pública, al mejor postor y con la base de CUATROCIENTOS MIL PESOS M/N. el inmueble, libre de ocupantes — que consta de amplio salón, galpones; habitac. escritorio etc. ubicado en la intersección de las calles Tucumán y La Paz de la ciudad de Metán (ex-Fábrica de aceite El Metanense), compuesto por tres lotes de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, designadas como lotes Nº 19—20 y 21 del plano de Sub-división archivado bajo el Nº 370 del Legajo de Planos de Metán que hacen una superficie total de 1.395,50 m2. o sea que resulte de las medidas, límites y superficie de cada lote que establecen los títulos respectivos, inscriptos a favor de don Cayetano Roberto Viapiano, a folio 78, asiento 1 del Libro 28 R.I. Metán, Nomenclatura Central: Partidas Nº 1408 — 4826 y 4827 — Sección 1ª — Manzana 87 — Parcelas 15 — 14 y 11 de los Nº 19 — 20 y 21 respectivamente. Licitaciones, valuación fiscal y otros datos: registrados en el oficio de la D.G.I. que rola a las 17 y 18 de autos.

Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días diario El Intransigente. Seña de práctica. Comisión a cargo del comprador.

JUICIO: "Ejecución Hipotecaria — CHAIN Neuar Salomón el VIAPIANO, Cayetano Roberto — Expte. Nº 23|121|61".

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial — 3ª Nominación.

SALTA, 2 de Octubre de 1961.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario e) 8|10 al 15|11|61.

**Nº 9504 — Por ANDRÉS ILVENTO JUDICIAL.** El día 16 de Octubre 1961, a las 18 hs. remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Depto. 4) ciudad en la ejecución seguida por

el Sr. Gonzalo Peiro vs. Mario Carrizo Barbarán, lo siguiente: Una bicicleta de paseo marca "SPEZZI" Nº 0404 y una bicicleta de media carrera, marca "SPEZZI" que se encuentran en poder del depositario en Lumbreas Departamento de Metán. Sin base al mejor postor, dinero de contado, seña 30%, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión según arancel a cargo del comprador. Publicaciones "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". Informes al suscrito.

ANDRES ILVENTO — Martillero Público  
Mendoza 357 (Depto. 4)  
e 3 al 16—10—61.

**Nº 9495 — POR: ANDRES ILVENTO JUDICIAL — Una Camioneta — SIN BASE**

El día 13 de Octubre de 1961 a las 18:00 horas remataré por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª. Nominación, en el juicio seguido por Lucio Fanor Cruz vs. Juan A. Bulloc Expte. Nº 25.063|60 en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad, una Camioneta Rural "FORD" Modelo 1935, motor Nº 210.1020, chapa Nº 1584 de ésta Ciudad. Sin BASE al mejor postor, dinero de contado, seña 30% saldo vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa, comisión según arancel a cargo del adquirente. Publicaciones "Boletín Oficial" y "El Intransigente". Informes al suscrito. ANDRES ILVENTO — Martillero Público — Mendoza 357 — (Dpto. 4). e) 2 al 18—10—61

**Nº 9478 — POR: ANDRES ILVENTO JUDICIAL — Un toca discos "ODEON".**

El día 13 de Octubre de 1961 remataré por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad a las 9.00 horas en la ejecución Prendaria seguida por Moschetti A. vs. IBAN DEMETRIO SALAZAR Expte. Nº 7243|61, un toca disco marca "ODEON" modelo T—45 Nº 783 para corriente alternada en buen estado de funcionamiento, verlo en poder del actor España 654. Base de venta importe de la Prenda o sean Un Mil Dos Cientos Ochenta y Siete Pesos m/nacional, dinero de contado al mejor postor, seña 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión a cargo del adquirente según arancel. Publicaciones con 10 días de antelación Ley 12962. Informes al suscrito Martillero. — ANDRES ILVENTO — Martillero Público. — Mendoza 357 — (Dpto. Nº 4).

NOTA. Si después de 15 minutos no hubieran postores por la base, lo será SIN BASE. ANDRES ILVENTO — Martillero Público. e) 28|9 al 11|10|61.

**Nº 9477 — POR: ANDRES ILVENTO JUDICIAL — Un toca discos "ODEON".**

El día 13 de Octubre de 1961, remataré por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad a las 8.30 horas en la ejecución Prendaria seguida por Moschetti S.A. vs. Victoriano Sánchez, Un toca disco marca "ODEON" Nº 566 para corriente alternada, en buen estado de funcionamiento, verlo en poder del actor España 654. Base de venta el importe de la prenda o sean Un Mil Dos Cientos Ochenta y Siete Pesos m/n. dinero de contado, al mejor postor, seña 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Com. alc. del comprador según arancel. Publicaciones con 10 días de antelación Ley 12962 "Boletín Oficial" y "El Intransigente" Informes al suscrito Martillero Público.

NOTA. No habiendo postores por la base indicada, después de 15 minutos, lo será SIN BASE. ANDRES ILVENTO — Martillero Público. e) 28|9 al 11|10|61.

**Nº 9355 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UNA CAMIONETA "DODGE" — MOD. 1960 — BASE \$ 172.400 M/N.—**

El 28 de Setiembre de 1961, a las 17 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Ciento Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional, (\$ 172.400 M/N.) UNA CAMIONETA, marca Dodge, mod. 1960, motor Nº TP. 23—2760909528 tipo D. 100, con motor, naftero. El citado vehículo puede ser revisado por los interesados en Avda. Belgrano Nº 436|38 de esta ciudad. ORDENA el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 4º Nom. en los autos: "Ejecución Prendaria — ALIAS LOPEZ, MOYA Y CIA. S.R.L. vs. ACHTAR, Bray Mario — Expte. Nº 25.593|61". — SENA: el comprador abonará en el acto del remate el 30 % a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. J. C. Herrera — Martillero Público. e) 11 al 20|9|61.

**Nº 9340 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 32.000,**

El día 27 de octubre de 1961 a las 18, en el escritorio Buenos Aires 12 ciudad, remataré con la base de \$ 32.000 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble con todo lo edificado y plantado, ubicado en Tartagal, departamento de San Martín, calle Abraham Cornejo esquina Alberdi, con extensión 23 m. 90 centímetros sobre la calle Abraham Cornejo; 11 m. 55 centímetros sobre calle J. B. Alberdi; 14 m. 55 centímetros en el costado Sud, y en el costado Oeste, empieza en la línea de la calle con 9,50 m. para seguir en la línea recta inclinada hasta dar con el vértice sud.Oeste donde tiene 13,60 m. — Sup. 284,35 m. limitando; Norte, calle J. B. Alberdi; Sud, con lotes 4 y 6; calle A. Cornejo y Oeste, lote 4; Título; folio 190 asiento 7 libro 5 R.I. Orán. Catastro; 1329. Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de Primera Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte, San Ramón de la Nueva Orán, Exhorto Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de la ciudad de Rosario librado en autos; Neumann Hnos. vs. Rodríguez Hnos. Apremio — Expte. Nº 399|59. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 Publicaciones en diario El Intransigente. e) 8|9 al 25|10|61.

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:**

**Nº 9483 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

El Juez Civil de Segunda Nominación, en juicio: "Deslinde, Mensura y Amojonamiento s/por "El Gólgota" S.A., Expte. 28475|60, ordena practicar las operaciones referidas citando a colindantes por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, de las siguientes propiedades:

- 1) Terreno en Pueblo La Poma, situado en esquina Nor—Oeste de calle principal con calle sin nombre que circunda Sud plaza pública. Mide 50 m. frente y contrafrente, por 50 m. fondo. Limita: Norte y Oeste, Sucesión Azucena Martínez de Dávalos; Este y Sud, calle principal y calle sin nombre. Catastro: Parcela 2, Manzana 1, Partida 148—La Poma.
- 2) Finca "Pueblo La Poma". Limita: Norte y Sud, Patrón Costas y Serrey; Este, Río Calchaquí; Oeste, Cerros Colorados de Patrón Costas y Serrey. Catastro: Parcela 7, Manzana 4, Partida 53—La Poma.
- 3) Finca "Molinos". Limita: Norte, Patrón Costas y Serrey (antes Segunda); Sud, "Postrero de Maras", de Patrón Costas y Serrey; Este, Río Calchaquí; y Oeste, Cerro Colorado, Catastro 57—La Poma.

Notifíquese que el perito Ingeniero José Díaz

Fuertas iniciará en el terreno las operaciones el 30 de Noviembre de 1961 a horas 9.

SALTA, 26 de Setiembre de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 28/9 al 10/11/61.

Nº 9221 — Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, en el juicio "Desinde, mensura y amojonamiento" promovido por don Manuel Alberto Ledesma, de las fincas "Las Barrancas" y "San Javier", ubicadas en el partido de Pitos, Tercera Sección del Dpto. de Anta, con extensión de 4.321,52 mts. en sus costados Norte y Sud y 5.785 mts. en sus costados Este y Oeste, limitando: Sud, Este y Oeste con propiedad de Jorge Azar y Norte con terrenos inopinados de propiedad fiscal, ordena se practiquen las operaciones referidas por el Ingeniero don Lucio Ortega, citándose a los colindantes por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño a estar a derecho (Arts. 571, 573 y siguientes del Código Proc.). — Metán, Agosto 23 de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI, Secretaria.  
e) 28/8 al 11/10/61.

### NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 9568 — NOTIFICACION DE SENTENCIA —

Se notifica a los señores Alfredo Obeid y José Murad que en los autos caratulados "Russo José vs. Obeid Alfredo y Murad José, ejecutivo" que se tramita por ante el Juzgado en lo Civil y Com. 4ª. Nom. se ha dictado la siguiente sentencia: Salta, 12 de Setiembre de 1961, Autos y Visos. Resuelvo: 1) Llevar adelante ésta ejec. hasta que el acreedor se haga pago íntegro del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo efecto regulo los honorarios del Dr. Manuel López Sanabria en la suma de \$ 50.695 %, arts. 2 inc. 2 y 17 del Der. Ley 107 G. II) Téngase como domicilio de los ejecutados la Secretaría del Juzgado. III) Cópies, notifíquese, repóngase y consentidos q sean los honorarios regulados, dése cumplimiento a lo dispuesto por el art. 141 Cód. Fis. cal" Fdo.: Dr. Rafael Angel Figueroa — Juez.  
Salta, 9 de Octubre de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario

e) 11 al 16—10—61

### CITACIONES A JUICIO

Nº 9526 — EDICTO CITATORIO

El Sr. Juez de 4ª Nominación, C. y C. cita y emplaza por el término de 20 días a doña Miguelina del Huerto Carrizo de González y a don Carlos Alberto Blanco a estar a derecho en el expte. Nº 25.873/61, juicio que por desalojo les sigue don Teodoro Perata, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 90 del Código de Procedimientos.

Salta, Setiembre 27 de 1961.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario

e) 5/10 al 3/11/61.

Nº 9482 — EDICTO CITATORIO

ERNESTO SAMAN, Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia 1ª Nominación; cita por 20 días, emplazarán a estar a derecho en los autos: caratulados: "AREVALO, José Ignacio, Carlos Alberto Roque César y Elsa vs. TAPIA, Ricardo, Aladino o Aladino, Ricardo" ordinario— Cumplimiento de Contrato— Escrituración Translativa de Dominio" expte. Nº 41.145/61. a don RICARDO ALADINO o ALADINO RICARDO TAPIA. Salta, 19 de Setiembre de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado  
Secretario del Juzgado de 1ª Nominación.  
e) 28/9 al 26/10/61

Nº 9449 — CITACION A JUICIO

El Dr. RAMON S. JIMENEZ, Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 2, en los autos: "DESALOJO—MARCELO SARAVIA BAVIO vs. EFRAIN VACA", Expte. Nº 5397/61, cita y emplaza por veinte días al demandado EFRAIN VACA a efecto que comparezca a juicio, bajo apercibimiento de procederse a la designación de Defensor Oficial que lo represente si no compareciera en término.

Salta, Setiembre 12 de 1961.  
MIGUEL ANGEL CASALE — Secretario  
e) 25/9 al 23/10/61.

Nº 9424 — CITACION:

JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez de 1ª. Inst. 2ª. Nom. C. y C. de la Provincia, en los autos "Municipalidad de Campo Quijano vs. Jacoba Yáñez — Expropiación", Expediente Nº 29.762/61, CITA Y EMPLAZA a JACOBAYÁÑEZ a comparecer a la audiencia fijada para el día dos de Noviembre de 1961 a horas 10, a los fines del art. 17 y 18 de la L. y 1336, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Salta, Setiembre 10 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario

e) 21—9 al 19—10—61.

Nº 9416 — EDICTO:

El Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial de Sud — Metán, cita y emplaza al Sr. José Víctor López a contestar la demanda que por Divorcio le ha promovido Carmen Navarro de López, dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio.

METAN, 5 de Setiembre de 1961

JUDITH L. DE PASQUALI

Secretaria  
e) 21—9 al 19—10—61

Nº 9384 — CITACION A JUICIO. EDICTO.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en los autos caratulados "GORENA", Juan Pedro, Adrián Dblóres y María del Carmen Gorena. vs. Gorena, Juan Pedro.— Ord.: Pérdida de Patria Potestad.— Expte. Nº 25.257/61", cita y emplaza a don Juan Pedro Gorena a presentarse a estar a derecho en el juicio promovido en su contra, en el término de veinte días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que lo represente en juicio (Art. 90 de Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial). Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Oficina.— Salta, once de setiembre de 1.961.— Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 19/9 al 17/10/61.

### SECCION COMERCIAL

#### EMISION DE ACCIONES

Nº 9573 — TESTIMONIO: ESCRITURA NUMERO NOVECIENTOS NUEVE.— EMISION DE ACCIONES.— En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los once días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí Escribano Titular del Registro treinta y dos testigos que al final suscribirán, comparece don VICTOR CONSTANTINO ALEMANDI, argentino, viudo, comerciante, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad y hábil de mi conocimiento, doy fé, como de que lo hace en su carácter de Gerente de la Sociedad Anónima "CO.IN.FI." Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera; personalidad que acredita mediante la presentación de un testimonio de la constitución definitiva de la sociedad, elevada a escritura pública por ante el suscripto Escribano por escritura número seiscientos sesenta y siete, del seis de julio de

mil novecientos sesenta y uno y cuya transcripción de las partes pertinentes dicen así: "PRIMER TESTIMONIO DE LA APROBACION DEL ESTATUTO SOCIAL Y EL OTORGAMIENTO DE LA PERSONERIA JURIDICA DE CO.IN.FI. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, Y FINANCIERA ACTA CONSTITUTIVA.— En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre de la República Argentina, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y uno... quedó resuelto:

PRIMERO: Constituir una sociedad anónima que tendrá su domicilio en esta ciudad de Salta y funcionará bajo el nombre de CO.IN.FI. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA... Cuarto: Designar a los Señores Víctor Constancio Alemandi, Esteban Cvitanic, Emilio Tomás Varona Alvarez, Lisandro Lavague, Eugenio Di Rico y Nélica Teresa Gargaglione de Maioli, como miembros titulares del Primer Directorio por el término de tres años a contar de la fecha de inscripción de esta Sociedad en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, y a los señores Cristina García de Varona Alvarez y Dina Violeta Cvitanic de Lavague, como miembros suplentes de ese mismo Directorio por el término de un año a contar desde la misma fecha... Leída el acta, quedó ratificada en todas sus partes por todos los asistentes que en prueba de ello firman de conformidad al pie de la misma con lo que terminó el acto siendo las veintidós horas del día, del mes y año indicados al comienzo del acta. Si guen trece firmas ilegibles.

ESTATUTOS SOCIALES.— TITULO I CONSTITUCION, DENOMINACION.— DOMICILIO, DURACION.— ARTICULO UNO.— Bajo la denominación de CO.IN.FI... TITULO IV.— ACCIONES.— (ACCIONISTAS.— ARTICULO SIETE.—

Las acciones serán al portador y los títulos respectivos serán entregados al suscripto una vez integrado totalmente su valor en títulos de una o más acciones en la forma que le determine el Directorio... ARTICULO NUEVE.— Las acciones representativas de capital podrán ser: a) Preferidas de Clase "A" que darán derechos a sus tenedores a emitir cinco votos por cada acción en las Asambleas Generales de Accionistas; b) Preferidas Clase "B" que darán derechos a sus tenedores a emitir dos votos por cada acción en las Asambleas Generales de Accionistas; y c) Ordinarias Clase "C" que darán derechos a sus tenedores a emitir un voto por cada acción en las Asambleas Generales de Accionistas... ARTICULO ONCE.— La primera serie emitida correspondiente a acciones preferidas de la Clase "A"— Las series que se emiten en lo sucesivo serán preferidas ordinarias conforme la que en cada caso determine el Directorio, quien fijará la época de emisión y las condiciones de pago de las nuevas series que se ofrezcan a la suscripción, procediéndose en cada caso a la correspondiente protocolización por ante Escribano Público... ARTICULO TREINTA Y CUATRO.— El Directorio nombrará anualmente de entre sus miembros un Presidente, un Gerente, un Secretario...

...ACTA NUMERO UNO: DEL DIRECTORIO RIO.— En la ciudad de Salta a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y uno se reúnen los integrantes del primer Directorio, señores: Esteban Cvitanic, Víctor Constancio Alemandi, Lisandro Lavague, Eugenio Di Rico, Emilio Tomás Varona Alvarez y Nélica Teresa Gargaglione de Maioli, bajo la presidencia del señor Esteban Cvitanic, quien siendo las veinte horas declara abierta la sesión. 1º) ELECCION DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO. De conformidad a lo dispuesto por el artículo treinta y cuatro de los Estatutos Sociales secretario. Por unanimidad de votos de los Directores presentes resultan elegidos por el término de un año: Presidente: ESTEBAN CVITANIC; Gerente: VICTOR CONSTANCIO ALEMANDI; y Secretario: EUGENIO DI RICO, quienes toman inmediata posesión de los cargos conferidos... ESCRITURA SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE. CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA COMER.

CIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA "CO. IN. FI.". En la ciudad de Salta Capital de la Provincia. Para la SOCIEDAD ANONIMA "CO. IN. FI." expido este primer testimonio ... Hay una firma ilegible con sello aclaratorio que dice: WALDERMAR A. SIMESSEN ESCRIBANO NACIONAL. Hay un sello que dice: REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA PROVINCIA DE SALTA. Se anotó el presente contrato a folio 374 asiento N° 4.534 del libro N° 29 de Contratos Sociales, hoy tres de Agosto de 1961. Hay una firma ilegible con sello aclaratorio que dice: Francisco Lira en cargo de Registro Público de Comercio. Hay otra firma ilegible con sello aclaratorio que dice: Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario. Hay un sello que dice: Registro Público de Comercio. Es copia fiel de las partes pertinentes doy fé, y don Victor Constancio Ale. mandí, en personalidad invocada dice: Que viene a solicitar al suscripto escribano, de acuerdo a atribuciones conferidas eleve a escritura pública la emisión, a la par de la segunda serie de Acciones Preferidas clase "B", de acuerdo a la resolución tomada por el Directorio según acta número dos; de la que me hace entrega en copia certificada por el suscripto Escribano, la que copiada literalmente dice así: "CO. IN. FI." Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera.

ACTA NUMERO DOS — DE DIRECTORIO. En la ciudad de Salta a los un día del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno siendo la hora diez y nueve se reunió el Directorio de CO. IN. FI. Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera en el local de la calle Alberdi N° 53 primer Piso, seis; bajo la presidencia de su titular Señor Esteban Cívitanic y la asistencia de los Directores que firman al margen de la misma. Iniciada la sesión el señor Presidente manifestó a los presentes que el motivo de la misma obedece a que el Directorio debe resolver sobre una nueva emisión de acciones de la Sociedad, de acuerdo a las pertinentes disposiciones del Estatuto Social y en especial de los artículos nueve, once, trece y concordantes con tales Estatutos. Continúa diciendo el señor Cívitanic que debido a la constante evolución de los negocios sociales se hace necesario emitir una nueva serie de acciones a tanto a que la actual disponibilidad de fondos es insuficiente para atender a la satisfacción del crecimiento de las actividades que se están operando en la Sociedad. En virtud de ello propone que se emita una serie de acciones clase "B" de dos votos por acción. Considerada ampliamente la moción del Señor Presidente, se resuelve por unanimidad emitir a la par, la segunda serie de Acciones Preferidas clase "B" compuesta de treinta y seis mil acciones por un valor total de Tres millones seiscientos mil pesos moneda nacional, dejándose a la Gerencia la facultad de recabar la integración en la forma que juzgue más prudente. Se resuelve igualmente que de conformidad a lo dispuesto por el artículo trece de los Estatutos Sociales se haga saber de la presente emisión a los actuales tenedores de acciones a fin de que manifiesten si hacen o no uso del derecho de preferencia que se le acuerda por tal artículo; que se encomiende la correspondiente escritura pública al Escribano Público Señor Waldemar Simesen; que se comunique a la Inspección de Sociedades Anónimas y Civiles; se haga la pertinente publicación en el Boletín Oficial y se cumplan por la Gerencia cuantos más requisitos fueren necesarios. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las horas veinte y treinta del día ut supra. Es copia fiel de fs. 3 del libro "Actas de Directorio N° 1 de CO. IN. FI." Sociedad Anónima. Hay una firma ilegible con sello aclaratorio que dice: VICTOR C. ALEMANDI Director — Gerente. Certifico que el presente documento es copia fiel de su original inserto a folio tres del libro "Acta de Directorio N° 1 de CO. IN. FI. Sociedad Anónima" como de que al margen del mismo se encuentran las firmas de todos los miembros del Directorio; y que la firma de don Victor C. Ale. mandí Director—Gerente es auténtica y fué puesta en mi presencia. Doy fé. Salta 4 de

Setiembre de 1961. Hay una firma ilegible con sello aclaratorio que dice: WALDERMAR A. SIMESSEN ESCRIBANO NACIONAL. Es copia fiel de su original doy fé como de que agrégalo el mismo como parte integrante de la presente escritura. Bajo los términos de dicha acta queda protocolizada la emisión a la par de la segunda serie de Acciones Preferidas clase "B" compuesta de treinta y seis mil acciones por un valor total de Tres millones seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. Previa lectura que le dí, ratifica su contenido firmando por ante mí y los testigos don Rabintranath Espinocin y don Samuel Garrido, vecinos, mayores y hábiles de mi conocimiento, doy fé. Redactada en cuatro sellados notariales correlativamente desde el cero cuarenta y cinco mil cuatrocientos tres y sigue a la que con el número anterior termina al folio dos mil setecientos noventa y nueve. EL que Vale. SIB: Varona Alva. darán—ve—ordina—Directo—Di Ric—u—Señor—e—Vale. VICTOR CONSTANCIO ALEMANDI. Tgo. Rabintranath Espinocin. Tgo. Samuel Garrido. Ante mí: WALDERMAR A. SIMESSEN. Escribano. Está mi sello notarial. CONCUERDA con la matriz de su referencia, que pasó ante mí, doy fé. Para la sociedad "CO. IN. FI. Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera expido este testimonio en cuatro sellados administrativos números cero cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y uno correlativos al cero cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y cuatro, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO  
WALDERMAR A. SIMESSEN  
Escribano Nacional  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario  
e) 11|10|61.

N° 9571 INSTITUTO MEDICO DE SALTA S.A.  
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS  
En cumplimiento del Art. 5° de nuestros estatutos, se Comunica a los Sres. accionistas que se ha resuelto emitir las series: 14—15—16—17 y 18a., de acciones ordinarias tipo A, con un total de 1500 acciones de Un Mil Pesos cada una.  
EL DIRECTORIO.—  
e) 11 al 16—10—61

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

N° 9570 — El Señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, ORAN, hace saber a los efectos de que hubiese lugar que en autos caratulados "RODRIGUEZ, OCTAVIO c/ RODRIGUEZ, CORDOBA S.C. Disolución de Sociedad, ha recaído sentencia, haciendo lugar parcialmente a la demanda en mérito de la cual se declara disuelta dicha sociedad Colectiva.  
San Ramón de la Nueva Orán, Setiembre 27 de 1961.—  
Angelina Teresa Castro  
Escribana  
e) 11 al 18|10|61

N° 9562 —  
DISOLUCION DE SOCIEDAD  
"ESTEBAN Y ARMANDO REBUFFI"

Notifícase a los interesados que a partir del día 30 de Noviembre de 1960 ha quedado disuelta la Sociedad de hecho "ESTEBAN Y ARMANDO REBUFFI" con domicilio en la Finca "PUERTO VIEJO" Departamento de General Güemes de esta Provincia de Salta, constituida por los Señores Armando Rebuffi y Esteban Rebuffi que dejó de funcionar en la mencionada fecha prosiguiendo don Esteban Z. Rebuffi a su nombre personal y por su cuenta con las actividades de aquélla y quedando totalmente desvinculado del giro social don Armando Rebuffi. Activo y pasivo a cargo de don Esteban Z. Rebuffi con excepción de los bienes adjudicados a don Armando Rebuffi y las siguientes deudas a cargo del mismo: Inst. Nac. de Prev. Soc.; Argentina C. de Rebuffi y aporte Jubilación Empresarios. Oposiciones

ante esta Escribanía donde se tramita el otorgamiento de la respectiva escritura de disolución de Sociedad. Ricardo E. Usandivaras. Calle Deán Funes 109 — Piso 1°.  
RICARDO E. USANDIVARAS — Escribano  
e) 10—10—61

VENTA DE NEGOCIO

N° 9565 — VENTA DE NEGOCIO. — Se hace saber que por el término legal que Da. María Carrique de Haro, venderá a don Manuel A. Puga, el negocio de almacén sito en Leguizamón 1593 de esta ciudad de Salta. Para oposiciones en la Escribanía del Dr. Adolfo R. Trogliero, Rivadavia 787, Salta.  
e) 11 al 18|10|61.

SECCION AVISOS:  
ASAMBLEAS

N° 9546 — Colegio de Escribanos de Salta — Asamblea General Ordinaria  
Salta, 11 de Octubre de 1961.—  
Convócase a los socios de la entidad para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1961, a horas 18 en el local social, calle General Güemes 506, de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° — Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2° — Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio del Colegio de Escribanos y de la Caja de Previsión Social para los Escribanos de la Provincia de Salta.
- 3° — Consideración del proyecto de presupuesto anual de gastos y recursos del Colegio de Escribanos para el año 1962.—
- 4° — Consideración del proyecto de presupuesto de gastos y recursos de la Caja de Previsión Social para los Escribanos de la Provincia de Salta, para el año 1961.
- 5° — Fijación del monto del capital que la Caja de Previsión Social para los Escribanos de la Provincia de Salta, destinará para los préstamos a que se refiere el art. 58 de la ley 3221.
- 6° — Elección de los miembros del Consejo Directivo del Colegio de Escribanos y de la Caja de Previsión Social para los Escribanos de la Provincia de Salta, por cesación de los mandatos del: Presidente, Vice — Presidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, 4 vocales titulares y 4 suplentes y 2 miembros del Organó de Fiscalización.—  
RODOLFO H. FIGUEROA PEÑA  
Secretario  
RAUL H. PULO  
Presidente  
e) 11 al 13—10—61

N° 9502 — COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

De conformidad al art. 36 — ley 1084, hácese saber que el Registro N° 22, a cargo del escribano Ricardo R. Arias ha quedado vacante por fallecimiento del titular.  
RODOLFO FIGUEROA — Secretario — RAUL H. PULO — Presidente.  
e) 2—10 al 14—11—61

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en la Edición N° 6467 de fecha 2|10|1961 se ha desizado el siguiente error. CONTRATO SOCIAL, Boleta N° 9494, Página 3209, donde dice, ZULEMA MARIA FASSINO DE BELLINI, Casa, Debe decir, ZULEMA MARIA FASSINO DE BELLINI, Casada.

LA DIRECCION

## TESORERIA GENERAL

Resumen del Movimiento de Caja que ha tenido Tesorería General de la Provincia desde el 1º al 31 de Julio de 1961 — EJERCICIO 1960/61.

## INGRESOS:

Saldo en Caja que pasa del mes de Junio de 1961:		13.815.517,29
<b>FONDOS DISPONIBLES</b>		
Banco Provincial de Salta		
Rentas Generales		70.400.000,00
<b>FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL</b>		
Banco Provincial de Salta		
Fondos Obras Públicas	18.666.000,00	
Depósitos en Garantía	367.550,42	
Fondos Financiación Viviendas Individuales o Colectivas	250.000,00	
Gobierno de la Provincia		
Ley N° 1840	18.000,00	19.290.550,42

## VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO

Caja de Jubilaciones y Pensiones	7.927.965,36	
Seguro Colectivo Obligatorio	15.349,00	
Embargos Orden Judicial	97.505,40	
Retención Ley N° 12.921	63.840,00	
Sueldos y Varios Devueltos	2.285,20	
Instituto Provincial de Seguros	549.987,45	8.656.932,41

## REPARTICION AUTARQUIC. Y MUNICIP. CTAS. CTES.

Municipalidades de la Provincia		632.298,84
<b>CUENTAS ESPECIALES</b>		
Depósitos en Garantía	957.488,12	
Caja de Previsión Social para Escribanos — Ley N° 3221/1958	224.229,06	
Colegio de Escribanos — Sellado Notarial	1.428,50	1.183.145,68

## RECURSOS REPARTIC. AUTARQ. Y MUNICIP.

Consejo General de Educación	1.391.777,03	
Caja de Jubilaciones y Pensiones	142.345,98	
Dirección de Vialidad de Salta	624.231,80	
Administración Gral de Aguas de Salta	42.899,20	2.201.254,01

## CALCULO DE RECURSOS

Rentas Generales Ordinarias	120.594.524,11	
Recursos Especiales	221.530,26	120.816.054,37

## RECURSOS NO PRESUPUESTO

Venta Código Fiscal	6.796,64	
Tasa Retributiva de Serv. Ley 3540	52.000,00	
Producido Alquiler. Imueb. Fiscales	53,00	
Ingresos Varios — Imueb. Vivienda — Vta. Legajos y Licitaciones	80.650,00	
Producido Prest. Serv. Aéreos	18.495,00	
Devoluc. Ejercicios Anteriores		
Gastos en Personal — Ejerc: 1959/60	19.479,88	177.474,52

## PAGOS POR PRESUPUESTO

Gastos en Personal		3.362,94
DOCUMENTOS EN GARANTIA		1.573.429,72
TESORERIA GENERAL — DOCUMENTOS EN GARANTIA		153.460,21
		<u>238.900.480,41</u>

## EGRESOS:

<b>FONDOS DISPONIBLES</b>		
Banco Provincial de Salta		76.367.522,42
Rentas Generales		
<b>FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL</b>		
Fondos Obras Públicas	18.667.157,28	
Depósitos en Garantía	957.488,12	
Fondos Financiación Viviendas Individuales o Colectivas	126.001,78	19.750.647,13

## VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO

Caja de Jubilaciones y Pensiones	7.887.035,02	
Seguro Colectivo Obligatorio	18.973,00	
Embargos Orden Judicial	99.020,27	
Retención Ley N° 12.921	56.180,00	
Instituto Provincial de Seguros	548.082,10	8.609.293,39

## CARGOS POR DEUDAS VARIAS

Deudores Varios		65.494,00
-----------------	--	-----------

## REPARTICIONES AUTARQ. Y MUNICIP. CTAS. CTES.

Municipalidades de la Provincia	10.435.563,51	
Consejo General de Educación	25.246.885,66	
Caja de Jubilaciones y Pensiones	1.017.702,21	
Administración Gral. de Aguas de Salta	2.024.673,28	
Dirección de Vialidad de Salta	5.145.621,46	43.870.451,12

**DEUDA EXIGIBLE**

Deuda Exigible — Ejercicio 1958 59		
Plan de Obras	100.000,00	
Deuda Exigible — Ejercicio 1959 60		
Gastos en Personal	250.000,00	
Otros Gastos	1.290,00	351.290,00

**RESIDUOS PASIVOS**

Residuos Pasivos — Ejercicio 1958 59	2.750,00	
Residuos Pasivos — Ejercicio 1959 60	331.943,70	334.693,70

**CUENTAS ESPECIALES**

Depósitos en Garantía	367.550,42	
Caja de Previsión Social — para Escribanos — Ley N° 3221 58	224.229,06	
Colegio de Escribanos — Sellado Notarial	1.428,50	593.207,98

**VALORES A REGULARIZAR**

Oficina de Compras y Suministros		
Ministerio Asuntos Sociales — Dto. 6958 57	4.673.466,61	
Oficina de Compras y Suministros		
Cárcel Penitenciaria — Dto. 6220 57	1.102.888,62	
Oficina de Compras y Suministros		
Oficina de Salta — Dto. 10255 57	665.085,00	
Oficina de Compras y Suministros		
Ministerio de Gobierno — Dto. 6146 57	509.708,90	
Oficina de Compras y Suministros		
Ministerio de Economía — Dto. 6262 57	1.112.196,00	
Oficina de Compras y Suministros		
Dirección de Arquitectura Dto. Ley N°659 57	1.119.504,54	
Dirección de Arquitectura — Decreto Ley N° 442 57	150.000,00	
Oficina de Compras y Suministros		
Hotel Termas de Rosario de la Frontera — Dto. 10005 1959 —	90.997,30	
Dpto. Información Parlamentaria — Biblio. gráfica y de Prensa — Entrega a Cta. Presupuesto "Otros Gastos"	30.000,00	
Cámara de Diputados — Entrega a Cta. Presupuesto "Otros Gastos"	100.000,00	
Cámara de Senadores — Entrega a Cta. Presupuesto "Otros Gastos"	250.000,00	
Fondos Caja Chica — Dto. 8450 1954		
Ministerio de Gobierno	50.000,00	
Secret. Gral. de la Gobern.	100.000,00	
Dirección de Estadística	10.000,00	
Dirección Pe'al. de Turismo	50.000,00	210.000,00

**PAGOS POR PRESUPUESTO**

Gastos en Personal	41.665.738,32	
Otros Gastos	11.955.607,32	
Plan de Obras	12.905.293,36	66.526.639,50

**DOCUMENTOS EN GARANTIA**

TESORERIA GENERAL — DOCUMENTOS EN GARANTIA	153.460,21	
Saldo en Caja que pasa al mes de Agosto de 1961	1.573.429,72	10.699.503,67

---

238.909.480,41

Salta 24 de Agosto de 1961.

MANUEL ALBERTO CAMPILONGO  
Tesorero General de la Provincia.

TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA  
SALTA  
1961